



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000410, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca con las medidas que se especifican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000416, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del Registro de Jornada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000467, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una serie de actuaciones en relación a las subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de 10 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000516, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que ponga en marcha un plan de fomento territorial para la provincia de Segovia con las intervenciones sectorializadas en los cuatro ejes que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12276
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla, y dedica una mención especial a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a la que se sumarán el resto de intervinientes en la sesión.	12276
Primer punto del orden del día. PNL/000410.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	12276
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	12279
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	12283
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12285
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 410. Es rechazada.	12288
Segundo punto del orden del día. PNL/000416.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	12288
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12289
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	12291
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12292
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12294
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12296
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 416. Es rechazada.	12298

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000467.**

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	12299
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	12302
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	12303
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	12304
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12306
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 467. Son aprobados los puntos 1 y 5, y rechazados los puntos 2, 3 y 4.	12308

Cuarto punto del orden del día. PNL/000516.

La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12309
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12309
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	12312
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	12312
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	12315
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12317
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 516. Es rechazada.	12319
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	12319
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	12319



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución hoy? ¿No? Bueno, pues, antes de proceder por la señora secretaria al primer punto del orden del día, quiero recordar a todos hacer una mención especial que hoy es el Día Internacional de la Mujer y que, aunque España es un gran país para que las mujeres nazcan y vivan, todavía no llegamos a la libertad entre hombres y mujeres y... y que seguiremos luchando por ello.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000410

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de ley presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca con las medidas que se especifican, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Tienen que ser mis primeras palabras para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, día de fiesta y de reivindicación en sus justas demandas, ya que siempre ha habido o había una declaración institucional en casi todas las Administraciones, pero, una vez que ha entrado la ultraderecha, ya no nos lo permiten. Para nosotros, la lucha por los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres es y seguirá siendo una prioridad, sin titubeos, ya que allá donde el PP y Ciudadanos depende de la ultraderecha se achican y acaban cediendo siempre -véase Andalucía o Madrid en la aprobación de sus Presupuestos-.

Ya que hablamos de los derechos de las mujeres en el mercado...-y... y la PNL esta va sobre el mercado laboral- pues habría que ver entre los datos del mes de febrero, del mes... del mes de febrero de... de este mismo año, que, de los 174.752 parados que hay en Castilla y León, 100.207 son las mujeres desempleadas, frente a 74.549 varones. Es decir, el 57 % de los desempleados en Castilla y León son... son mujeres.



Según los datos de la EPA del tercer trimestre de dos mil diecinueve, tal como figura en los antecedentes de la... de esta proposición no de ley, Salamanca es la provincia de Castilla y León con la mayor tasa de paro y la cuarta con menor tasa de actividad. Sin embargo, en la EPA del cuarto trimestre del año dos mil veinte hemos mejorado un puesto, ya somos la segunda provincia en tasa de paro, después de Ávila; sin embargo, hemos empeorado una posición en cuanto a la tasa de actividad, éramos la cuarta peor y ahora somos la tercera. Así, por ejemplo, Ávila, que es la que tiene la tasa de paro más... mayor que la provincia de Salamanca, se puede compensar en parte por tener una mayor tasa de actividad que la provincia de Salamanca.

Así, por fin, señores del Partido Popular y sus adláteres de Ciudadanos, ya lo han conseguido. Las tres provincias del oeste de la Comunidad son las que menos tasa de actividad tienen. Sí, las tres: León, que no llega al 50 %, y Zamora y Salamanca, que tienen el dudoso honor de superar ya a la provincia de Ávila -que, por cierto, me alegro por Ávila-.

En febrero del año dos mil veintiuno, el... por el número de desempleados, en Salamanca hay 26.670 desempleados, de los cuales 1.647 estaban en el sector industrial, que es un poco de lo que va esta proposición no de ley. El... tienen ahí dos... dos gráficas en los antecedentes que son muy parecidos a si hubiéramos cambiado los del último... en el último cuatrimestre, pero... hay muy pequeñas variaciones, pero la tónica nos vale.

En año dos mil dieciocho ya podíamos leer “Los datos de paro publicados por el Instituto Nacional de Estadística muestran una reorientación del tejido productivo, sobre todo hacia... hacia el sector servicios. La provincia charra se caracteriza por el turismo, sobre todo tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, como fuente de riqueza y creación de empleo. Durante el último año el sector servicios ha registrado 1.000 ocupados más, para quedarse en 94.000”. En la EPA del... -y... y que mejora, aun a pesar de la situación del dos mil veinte- en la EPA del cuarto trimestre de dos mil veinte tendríamos 95.000 ocupados.

La... la agricultura -también decían nuestros antecedentes- también mejoraba respecto al año pasado, al tener 11.300 ocupados. Sin embargo, y a pesar de ser un buen año el dos mil veinte, ha perdido efectivos, anotándose tan solo 8.800 ocupados. Y lo mismo ocurre con la construcción, que subió 2.500 en la EPA del año pasado, al... para alcanzar los 9.000, sin embargo, ahora estamos en 8.800.

En cambio, la industria decían... decíamos en los antecedentes que perdía casi 2.000 ocupados, hasta los 15.300 salmantinos, y van... en la última EPA del dos mil veinte veo... seguimos viendo que va perdiendo efectivos, y ya tan solo tenemos 14.900 ocupados en el sector.

Es evidente que el sector servicios en Salamanca es la base fundamental de la economía y, aunque ha perdido efectivos, no ha sido el peor tratado. Son datos más que evidentes de la poca importancia que tiene el sector industrial en la provincia de Salamanca. El declive del sector es evidente y ajeno, o en parte ajeno, a la crisis provocada por la COVID dos mil diecinueve, ya que hemos pasado de los casi 20.000 ocupados en el sector industrial en el año dos mil doce a los menos de 15.000 del año dos mil veinte. Por tanto, la excusa de la pandemia del año dos mil veinte no es suficiente para explicar la situación del sector industrial en la provincia de Salamanca.



Y, hasta la fecha, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Me dirá que un Plan Territorial de Fomento para Béjar 2019-2021. Pues la verdad es que se ha hecho muy poco, y lo que es más lamentable es que ustedes lo saben... lo saben. Salvo los proyectos relacionados con la universidad, lo demás ha servido de poco. A fecha del debate de esta proposición no de ley, solo se han concedido por parte de la Junta de Castilla y León dos ayudas a empresas de Béjar. O, por ejemplo, el medio millón de euros que tenía establecido el Ayuntamiento de Béjar para abaratar el suelo industrial no ha servido para nada, ya que nadie ha solicitado este tipo de ayuda.

¿Qué podemos decir de Ciudad Rodrigo? Un... un insulto más a la inteligencia: después de muchos años de engaños con el suelo industrial, nos presentan este año una miseria, 100.000 euros, porque dicen ahora, después de 20 años, que hay que reorientar el proyecto, y, obviamente, si lo dejamos otros 20 años, pues pasará lo mismo. Este es el problema: siempre somos los últimos, siempre llegamos tarde a las necesidades de la población, pero siempre nos toca a los mismos, siempre.

¿Y en qué está apoyando la Junta de Castilla y León al desarrollo del área fronteriza de Fuentes de Oñoro –les puedo poner también como por ejemplo? Pues yo se lo digo: pues nada. La única acción que se les conoce de momento fue votar en contra de nuestra enmienda a los Presupuestos de la Junta. Y así podríamos hablar de otros núcleos de población de cierta importancia en la provincia de Salamanca (Ledesma, Vitigudino).

Ya de Vega Terrón no les voy a hablar, ya que, si el presidente Mañueco ni siquiera sabe que Castilla y León tenía salida al mar, pues es una... es una pérdida de tiempo hablar de esto. Y la verdad que no cambia sus vicios. Es más, el informe que manda la Junta de Castilla y León a la Estrategia de Desarrollo Transfronterizo –y eso que lo hace el consejero de los que vienen a cambiar las cosas– solo concretaba la petición de la inversión en la Plataforma Logística Zaldesa; que, por cierto, no estamos en contra de esta inversión, pero siempre las inversiones se hacen cuando se hacen en torno de la capital salmantina. Y algunas acciones sí que se pueden hacer. Por ejemplo, la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo es un instrumento que completa y potencia las acciones que, en materia de reto demográfico, desarrollo territorial, que se están poniendo en marcha entre ambos países; con la Estrategia de Cohesión Territorial y Programación de Valorización del Interior de Portugal; o la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en España. Así, asume una importancia fundamental para el desarrollo de la cooperación entre Portugal y España, marcado el inicio de un proceso duradero, que permitirá la aplicación, monitorización y evaluación de sus medidas, inaugurando un proceso de cooperación, cualitativo, innovador entre los dos países.

No podemos olvidar, y aquí es importante, es que la estructura... la estructura administrativa entre España y Portugal son muy diferentes. Así, en nuestro caso, la Junta de Castilla y León tiene y debe ejercer sus competencias en estas materias, pero llevamos ya casi dos años desde... de legislatura para ver que veamos una estrategia, y de momento no la vemos.

En la página web del ICE podemos leer: Ciudad Rodrigo es un municipio y una ciudad española en la provincia de Salamanca, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se trata de un núcleo de población más importante del suroeste salmantino y está considerada la capital o centro de servicios de la comarca de Ciudad Rodrigo, a 89 kilómetros de Salamanca, a 27 kilómetros de Portugal,



a 70 kilómetros de Guarda, a 301 de Madrid. Pero esto... esto se lo comento porque esto es la publicidad que hace el ICE de un polígono industrial en Ciudad Rodrigo que no existe. O podemos ver la publicidad, para no hablar solo de Ciudad Rodrigo, del polígono industrial de Guijuelo, en el cual solamente hay una parcela disponible.

Nos proponen en esta PNL... nos proponen, además, también, que esta PNL se debata en esta Comisión de Empleo e Industria, donde la Dirección General de Industria tiene un presupuesto de 6.000.000, que baja a la mitad si no... si no tenemos en cuenta el Capítulo 1 y 2. Vamos, que en esta Comisión no tiene ningún sentido. La partida de creación de empresas por el ICE también es ridícula, porque solamente tiene presupuestados pocos más de 400.000 euros, y así podemos seguir.

Si hacemos... si hacemos caso a... bueno, ya voy, ya se me va acabando el tiempo, y podríamos hablar de los indicadores que hace el Instituto Nacional de Estadística relativo a los indicadores urbanos, se... la ciudad de Salamanca es la séptima ciudad con una tasa... es la séptima ciudad con la tasa de actividad más baja de España. Podemos hablar del tema de empleo o la... la situación que hay entre los... entre los menores de 16 años y los mayores de 64 años, que es un tema... es un tema sangrante. También podemos hablar de la media de la... de la riqueza, que, según los datos que tenemos, ocupamos el puesto número 46, solamente con una renta básica de 12.225 euros, y etcétera, etcétera.

Así, yo creo que tengo argumentos más que sobrados para proponerles la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca, con medidas concretas de reducción y modificación de impuestos y tasas a las empresas, autónomos, emprendedores del mundo rural, y ayudas públicas, implicando para ello a las Administraciones competentes". Y nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y en el Día Internacional de la Mujer, y... y por todas las mujeres que están, que estuvieron y estarán, sí me gustaría reconocer el papel tan esencial y tan importante de la mujer en esta pandemia, que ha jugado y está jugando y espero que siga jugando.

En primer lugar, decir que esta proposición no de ley, en concreto, es de hace más de un año, y, en lo posible, pediría agilidad a la hora de tramitar las iniciativas parlamentarias. Digo esto porque entiendo que todas y cada una de las iniciativas que son admitidas por la Mesa para su debate y tramitación tienen relevancia y se refieren a problemas que afectan a los castellanos y a los leoneses, y lo suyo es que se debatan a su tiempo.

A pesar, como digo, de que esta proposición no de ley tiene un año de antigüedad, nos puede servir para comparar cifras y crear una foto del panorama laboral que nos está dejando esta crisis sanitaria, económica y social. En diciembre de dos mil diecinueve la tasa de paro en nuestra Comunidad era de un 11,20 %. Tras un año de confinamientos, cierres en gran parte de los negocios, el paro aumentó en



un 0,41 % hasta alcanzar el 11,61 %. Por provincias, ese aumento, aunque muy desigual, también se ha notado, y también que hay muchas diferencias entre provincias. Por ejemplo, tenemos –como bien decía el compañero– Ávila, que encabeza estas listas del paro con un 16,06 de tasa de paro, y a Soria, que está en un 7,67. El aumento de la provincia de Ávila es... es de casi un 2,5 %. Le sigue muy cerca –como también ha comentado– Salamanca, con una tasa de paro de un 15,75 %, con un aumento con respecto a hace un año de un 2,7 %. El tercer puesto lo ocuparía León, con un 12,07 % de parados. Y podría seguir así con cada una de las provincias de la Comunidad, pero el análisis sería muy similar y muy poco alentador.

Está claro que el coronavirus ha hecho estragos en una economía que ya estaba deteriorada, y por ello es muy importante impulsar medidas que contribuyan a la creación de actividad económica y que ayuden a revertir todas estas cifras. Porque esto no son solo números, señorías, son personas, son familias que se han quedado sin su empleo y que lo tienen muy difícil para subsistir.

Siempre se ha hablado de la importancia del turismo y del sector de servicios para nuestra Comunidad, y ahora nos encontramos con el problema de que es uno de los sectores que más se está viendo afectado por esta crisis. Los continuos cierres y confinamientos se están viendo reflejados en esas cifras. También está ahí el sector del comercio, especialmente el pequeño comercio, tan ligado también al turismo.

En nuestra Comunidad, y también en el resto del país, dependemos enormemente del turismo, y se ha apostado por mostrar al mundo todo nuestro potencial en este sentido, algo sin duda muy positivo, pero hemos dejado de lado otros sectores, como la industria, muy importante también y con muchas posibilidades.

Desde la Junta de Castilla y León se está apostando por apoyar a nuestro escaso sector industrial a través de los diversos programas territoriales de fomento. En Ávila, por ejemplo, ya está el Plan Territorial de Fomento Industrial para Ávila y su entorno, y tenemos muchas expectativas puestas en él, pues va a suponer un revulsivo muy importante para toda la provincia, permitiendo el asentamiento de nuevas empresas e impulsando el esfuerzo y el trabajo de las que ya tenemos.

Y, con respecto a este plan, decir que todavía sigue sin salir a licitación la subestación eléctrica de Vicolozano, y hay empresas que están esperando para instalarse en este polígono, y las que están no pueden crecer y expandirse porque no cuentan con potencia eléctrica suficiente. Esto está siendo un problema, y lo pongo sobre la mesa como ejemplo para pedir también que, además de firmar nuevos planes industriales, hay que poner en marcha los que ya llevan casi un año firmados.

También es cierto que hubiese sido muy interesante que Arévalo entrase a formar parte del Plan Medina, pero, ya que esto no ha sido así, espero simplemente medidas compensatorias para que este municipio no se vea afectado en su desarrollo económico o industrial. Creemos que puede ser un hándicap para Arévalo no formar parte de ningún plan de fomento, y el temor es que pierda competitividad a pesar de su situación estratégica dentro de la A-6. Sería muy interesante que se bonificase el suelo industrial de la misma forma que se va a hacer en el resto de zonas que sí forman parte de los planes industriales, en un 50 %, permitiendo que nuevas empresas se instalen en esta localidad.

Pero, bueno, como dicen ustedes en su iniciativa, el sector industrial de Castilla y León no destaca por su potencialidad. Como ejemplo, ya les he hablado de



mi provincia, que sigue siendo una de las provincias con menor peso industrial: a diciembre de dos mil veinte solamente un 7,3 de los abulenses ocupaban un puesto de trabajo en este sector, frente, por ejemplo, al 40,3 % de ocupación en el sector servicios. Por ello, insisto en la importancia de estos planes de desarrollo industrial, en crear oportunidades de empleo estable en esta actividad económica, que puede ser además una buena forma de luchar contra la despoblación y contribuir a dinamizar económica y laboralmente el medio rural.

Por ello, señorías, consideramos muy importante que la Junta de Castilla y León siga promoviendo el desarrollo industrial en todas las provincias de la región, facilitando y contribuyendo a la creación de empleo y a mitigar el impacto de la pandemia en el mercado laboral y en nuestro tejido industrial. Nuestro voto será afirmativo hasta esta... hacia esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenas tardes, señorías. Me sumo también a esas palabras de felicitación en conmemoración del... del 8M, del Día Internacional de la Mujer, y sí que quiero dar las gracias a todas aquellas mujeres que ya hicieron su camino y que, gracias a ellas, algunas podemos seguir caminando.

Dicho lo cual, esta tarde debatimos en esta Comisión una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El tema impulso de la misma es un plan de desarrollo industrial en la provincia de Salamanca, con medidas concretas de reducción y bonificación de impuestos a la tasa de las empresas, autónomos y emprendedores del medio rural.

Por enmarcar la situación actual, en términos generales, la población parada en Castilla y León, como bien ha dicho el señor Cepa, ha hecho hincapié en la... en la provincia concreta de Salamanca, en Castilla y León concretamente nos situamos en el cuarto trimestre de dos mil veinte en 128.327 parados, disminuyendo significativamente con respecto al trimestre anterior. Hablamos de una disminución de menos del 7,36 %, mientras que si miramos a nivel de España la disminución de la población parada no ha llegado ni siquiera al 1 %. Con respecto a la tasa de actividad, en Castilla y León se sitúa en torno al 54 % en el... en el cuarto trimestre de dos mil veinte, y, en ese caso, a nivel nacional existe un mejor porcentaje. Por último, en referencia a la tasa de paro de Castilla y León, se encuentra en un 11,61 %, inferior en 4,52 puntos a la tasa de paro nacional, que está en 16,13.

Todas las provincias de Castilla y León tienen una tasa de paro inferior al conjunto de España, incluida también Salamanca, lo cual es positivo, dentro de lo que cabe, y debemos servirnos para continuar mejorando en las políticas y en ayudas que desarrolla la Consejería con el único fin de mejorar estas estadísticas.

Estos datos, que no son del todo halagüeños, ya que se deben a los efectos derivados entre otras cosas por la pandemia, unos efectos que se intentan disminuir en estos meses con políticas impulsadas, como es el Plan de Choque o también el de desarrollo del Plan Director de Desarrollo Industrial, del que hablamos en la última Comisión de Empleo.



Y ya centrándonos en el debate, decirles, señorías, que, efectivamente, ya existe un Programa Territorial de Fomento en el territorio salmantino, concretamente, como bien ha indicado usted, en Béjar. Como bien decía, se aprobó en el año dos mil dieciocho mediante la Orden 14/10, del dos mil dieciocho, por la cual se aprobó un Programa Territorial de Fomento Béjar 2019-2021.

Por tanto, ante la solicitud de esta PNL por parte del Grupo Socialista, me gustaría explicarles, señorías, aunque entiendo que ya tengan conocimiento de estos aspectos tan básicos, que esta Consejería no actúa caprichosamente, y menos hablando de la reactivación económica de nuestras zonas de Castilla y León. Existen varias circunstancias que se tienen que dar para hablar de una reindustrialización, que pasan por que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias, implicando cese o despido, por ejemplo, de un mínimo de 500 trabajadores; poner de manifiesto circunstancias que requieran también la... la actuación de la Administración en determinadas zonas trascendentes para la industria, para su localización, por ejemplo; o la existencia de un cierre, una deslocalización, que afecte a la zona rural o la... o la ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuya al desequilibrio.

Estas circunstancias las estudian unos grupos de trabajo, como conocerán, específicos, dentro del entorno de la Consejería de Empleo, y suelen estar formados por representantes de los agentes económicos, también de los sociales, ayuntamientos, diputaciones y, como bien he dicho, de la Junta de Castilla y León. Después de este estudio se concluye si hay necesidad de aprobar o no un plan territorial de fomento. Este programa es importante destacar que no afecta a una provincia global, de manera global, en el caso de desarrollarse, sino que se refiere efectivamente a zonas concretas.

En el caso que nos ocupa, como ya hice referencia antes, se desarrolló un Programa Territorial de Fomento para Béjar en el dos mil diecinueve-dos mil veintiuno en el que se incluyeron inversiones por parte de la Junta de 7.000.000 de euros. Para que nos hagamos una idea, en la provincia de Salamanca hay 1.930 metros cuadrados divididos en dos parcelas, que se distribuyen entre el polígono de Ciudad Rodrigo y también el polígono de Montalvo. *[Murmullos]*. La... -¿perdón?- ... la Lanzadera Financiera ha recibido un total de 1.696 solicitudes por un importe global de más de 396 millones de euros y que han inducido una inversión de más de 513 millones de euros. Estos datos suponen más de 15.000 empleos. Los sectores que más solicitudes han presentado es el sector del comercio, con un 26 %; el sector agroalimentario le sigue, con un 24,67; o, más tarde, el de servicios, con casi un 19 %.

Como saben, un sello de nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos es la apuesta por el I+D+i como marca hacia el progreso competitivo de las empresas y, en general, de nuestra Comunidad. De ahí que celebremos que un total de tres empresas han elaborado un plan estratégico de I+D+i en la inversión total prevista inicialmente, y que asciende a, como decía, 7,7 millones de euros, que han obtenido un total de más de 2,2 millones de euros en subvenciones.

Las empresas beneficiarias tienen la previsión de crear alrededor de 192 puestos de trabajo y mantenimiento de 838 empleos. El ICE, por su parte, desde el uno de enero de dos mil dieciséis ha concedido un total de 240 proyectos, que suman una inversión de más de 26 millones de euros, señorías. La subvención concedida a estos proyectos supera ya el 8,3 millones de euros.



Para que nos hagamos una idea de lo invertido en la provincia de Salamanca en el año dos mil veinte, a pesar de la pandemia vivida y que en... en la que aún, como todos sabemos, nos encontramos, que ya es una pandemia también económica, hay dinero concedido ya en dos mil veinte, y ya hablo a ejercicio cerrado. El Servicio Público de Empleo ha movilizado en Salamanca más de 20,9 millones de euros, que han beneficiado a 41.900 salmantinos.

Por lo expuesto en mi intervención, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos decirles que no podemos apoyar su propuesta de resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Letía... Leticia -perdón- García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Quiero empezar también agradeciendo el poder tomar la palabra hoy en las Cortes de Castilla y León en el Día Internacional de la Mujer, dando gracias por poder hacerlo en condiciones de igualdad ante este Parlamento. Sí quiero decirle, señor... señor Cepa, que siento y lamento en su manifiesto feminista el llamamiento que ha hecho al rechazo a la ultraderecha, precisamente hoy que hablamos aquí de economía, de desarrollo industrial, cuando su Gobierno sí le ha venido bien el apoyo de la ultraderecha para los fondos europeos, que de forma sistemática están perjudicando a esta tierra, precisamente cuando hablamos aquí de promoción, de desarrollo. Y de verdad que lo lamento, lo lamento como mujer y como castellana y leonesa.

Mire, piden en su PNL un desarrollo industrial en la provincia de Salamanca, para toda la provincia de Salamanca, y para esto hay que saber de dónde venimos en materia de desarrollo industrial en esta Comunidad Autónoma. Y me quisiera remitir y recordar el Acuerdo por la Reindustrialización promovido por el presidente Herrera allá por el año diecisiete; el veinte de marzo se acordó en esta misma Cámara, por unanimidad, el Acuerdo por la Reindustrialización de Castilla y León. Este pacto tiene su origen en la mano tendida que hizo el presidente Herrera en su Discurso de Investidura en el año dos mil quince para promover esta reindustrialización, para mover el tractor de la economía de Castilla y León, riqueza y empleo para esta Comunidad. Y fue un acuerdo alcanzado con la mayoría de las fuerzas en aquel momento, las cinco fuerzas representadas en las Cortes en aquel momento. Esto supuso una alianza en materia industrial: implicó que los... los firmantes de aquel pacto reconocían el Plan Director de Promoción Industrial como el instrumento de referencia en aquel tiempo, dos mil diecisiete-dos mil veinte, y sobre él se articularía la Estrategia de Desarrollo Industrial en Castilla y León.

En ese momento, y desde entonces, el Plan Director de Promoción Industrial se ha consolidado como el eje en materia... de referencia en materia de estrategia de competitividad en este sector dentro de Castilla y León, y por ello nuestra consejera está elaborando ya y trabajando en el segundo Plan Director de Promoción Industrial para la Comunidad.

Pues bien, este acuerdo común que nos dimos entre todos ha demostrado que da importantes frutos en el ámbito industrial, y, de hecho, en reciente comparecencia



de la consejera, ha explicado que ya lleva ejecutado más del 80 % sin contabilizar el año dos mil veinte, que todavía no estaba contabilizado. Y dentro de ese plan director están los programas territoriales de fomento, que es lo que se supone que piden ustedes con esta PNL, una... un plan territorial de fomento para... para Salamanca. Efectivamente, los datos indican que la provincia de Salamanca podría ser acreedora de un plan territorial de fomento, pero no Salamanca, toda la Comunidad Autónoma está en alguno de los supuestos que prevé el plan... los programas territoriales, el plan director, como bien ha explicado la portavoz de Ciudadanos.

El plan director prevé hasta cuatro supuestos, entre los cuales podría estar, precisamente, muchas zonas de Salamanca en las que existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial, lo que conlleva un desequilibrio. Ese sería el supuesto en el que estaría el caso de Salamanca, probablemente, en algunas de sus zonas.

Pero, señorías, no podemos hacer una política industrial de parches o generalista, porque es que esto no funciona. La política industrial se desarrolla a través de medidas de tipo horizontal, para toda la Comunidad, o medidas de tipo vertical, para determinados proyectos concretos. En este sentido, es necesario explicar lo siguiente respecto al Plan Director de Promoción Industrial: este plan es para toda Castilla y León; es un plan integral, general; es una especie de plan general de ordenación urbana, pero a nivel industrial.

Y, luego, dentro de este plan están las medidas contingenciales concretas, que también son de dos tipos: están las medidas de territorios concretos, los programas territoriales de fomento; o las medidas para proyectos industriales concretos, lo que denominamos los proyectos industriales prioritarios. Son los dos ámbitos de estas medidas. Y es... se ha venido demostrando que estas medidas sí son efectivas, en ese sentido. Y lo que ustedes plantean es un... un plan territorial para Salamanca entera, y esto no es efectivo, porque es que no es lo mismo Villares de la Reina que Vitigudino, que Béjar, que Peñaranda de Bracamonte, Santa Marta de Tormes, por ejemplo, o incluso la misma capital salmantina; no es lo mismo. Para que sean efectivos estos programas deben ser muy localizados, porque, si no, también podríamos decir Zamora y Salamanca juntos, o una parte de Zamora-una parte de Salamanca, o incluso para toda la Comunidad. Pero, bueno, para toda la Comunidad ya está el plan director; esto son planes territorializados. Y buscamos que tengan efectividad. Y no creo que ahora ustedes planteen salirnos de este sistema, que ha venido dando sus frutos y que, además, ha sido por unanimidad.

Por eso ya se han aprobado seis Programas Territoriales de Fomento: el de los municipios mineros, Miranda de Ebro, Villadangos del Páramo, Burgos, Benavente, Béjar, Ávila y su entorno, y ninguno tiene ese carácter provincial. Pero lo más importante es que estos programas son frutos del consenso, de todos los agentes económicos, sociales, las Administraciones implicadas, etcétera. El carácter local de estos programas es lo que les da precisamente efectividad, porque son diseñados expresamente para un territorio con unas características muy concretas y con unas necesidades muy específicas. Y por ello están en marcha otros seis nuevos programas de fomento: Medina del Campo, Sierra de la Demanda o Garoña.

Y, en este sentido, les pongo otro ejemplo: en Burgos, Sierra de la Demanda o Garoña, los dos están en... en Burgos, pero no podríamos... y estarán todos de acuerdo que no se puede equiparar las necesidades industriales de Garoña -y por qué tiene esas necesidades, por la pérdida que ha sufrido- frente a la Sierra de la Demanda,



con sus... las necesidades en el ámbito maderero. Son completamente diferentes. No podemos establecer un programa territorial para Burgos. Por cierto, muy recomendables los pueblos de la Sierra de la Demanda, en concreto Quintanar de la Sierra, en el que viví muchos años. Pero son zonas con una reindustrialización muy diferente, y por eso las actuaciones tienen que ser muy específicas, porque deben ser operativas.

Y en concreto en Salamanca se ha actuado también en esta materia. No voy a relatar todo lo que ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, porque ha explicado medidas concretas que también han ido dirigidas a Salamanca: 21 millones en materia de empleo, casi 3.000.000 en economía social, las ayudas, muchos proyectos del ICE (más de 240 proyectos el ICE), o Planes I+D+i (7,7 millones), etcétera.

Y cuando hablaba yo antes de apoyos concretos a empresas, pues sí, también tenemos planes de crecimiento innovador en Salamanca. Por ejemplo, con una empresa que ha tenido más de 100 empleos recientemente, una empresa de componentes de automoción, planes específicos; o la Lanzadera Financiera, que también ha relatado la portavoz de Ciudadanos. Todo son actuaciones que apoyan el desarrollo industrial. Y luego, mención aparte, por supuesto, el Programa Territorial de Fomento de Béjar, un programa con una inversión total de la Junta de Castilla y León de 7.000.000.

Y decía usted de ejecución de este programa. Y, sí, aquí le quiero decir también, señor Cepa, es verdad, la ejecución de estos programas, en la que están muchos agentes implicados, también requieren la intervención de otras Administraciones, y, en concreto, saben ustedes que en Béjar hay un problema de ejecución de este programa precisamente por parte de la falta de actuación del Ayuntamiento de Béjar, que ahí, en la parte de La Covatilla, están 3.000.000 por ejecutar, pendientes de esta necesaria colaboración del Ayuntamiento de Béjar, que lamentablemente está atravesando en este momento una situación política compleja, con una pérdida de cuestión de confianza de su alcaldesa, que esperemos que esto se solucione pronto para que pronto nos pongamos en la ejecución de esos 3.000.000 y así se puedan acometer las necesarias actuaciones en este programa de fomento, y se lleve a cabo y se pueda ejecutar.

Ante los problemas concretos, señor Cepa, tengo que decirle que la medicina tiene que ser concreta. No valen aquí los genéricos. Medicina genérica, no; paracetamol para todos, no. Tiene que haber medicina específica para la necesidad específica. Por eso, creemos que el sistema de análisis de estudio de necesidades específicas es el mejor, el territorializado, y el que está funcionando. Y por esta razón tengo que decirle que, a pesar de que los datos, como usted bien decía, como bien se han puesto de manifiesto, son los que son, no podemos adoptar medidas que no funcionen, tenemos que acudir a lo que está funcionando, y por eso, por esa razón, vamos a votar en contra de esta petición genérica que plantea hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, muchas gracias a todos por sus intervenciones, en particular al señor Pascual por su apoyo a esta proposición no de ley. No



me llevo ninguna sorpresa por parte de Ciudadanos y del Partido Popular, porque siempre están en contra de todo. Lamentar algunas cosas de las que se han dicho, pero, bueno, voy a empezar por la portavoz del Partido Popular.

A ustedes les tenía que dar vergüenza hablar de los fondos de recuperación europea, porque han puesto todas las trabas habidas y por haber, desde Bruselas hasta Madrid, y siguen esas trabas para que el dinero no llega a España. Eso es lo que a ustedes les tenía que dar vergüenza y no echarnos a nosotros en cara que se aprobara el decreto porque Vox se abstuvo, cuando ustedes dependen absolutamente en Andalucía, en Madrid y en Murcia de Vox para seguir gobernando, si no... Y en cuanto les toca la campana y dice "pues hoy el pin parental", nos agachamos ya, nos asustamos todos, y lo que diga la ultraderecha van ustedes. A lo mejor es que algunos todavía son herederos de esa... de esa época.

Bueno, a lo que vamos, que es importante. Cuando en el... en la EPA del cuarto trimestre del dos mil veinte la provincia de Salamanca tiene un 12 % de ocupados en el sector industrial y Burgos, por poner un ejemplo, tiene el 27 %, tenemos un problema estructural en la provincia... en Castilla y León en materia industrial. Solo está un poquito peor que Salamanca el compañero de Ávila. Nosotros el 12 % y Ávila el 12... el 11,6 %.

La industria, se les ha... se demostró en la anterior crisis, y se está demostrando en esta, y se... y, continuamente, al final es el sector que siempre es el que más asienta a la población. Y eso yo creo que lo tenemos que tener claro, porque el sector servicios o la construcción, ya sabemos lo que pasa, pues a veces varía más y no asienta tanto la población, y... pero el sector industrial, allá donde hay industria, hay población. Y yo creo que eso es un tema... eso es un tema muy importante que lo deberíamos tener en cuenta, y aquí, después de más de tres décadas gobernando el Partido Popular, y ahora apoyados por los futuros integrantes del Partido Popular de Ciudadanos, pues vemos que las desigualdades se mantienen y están en el mismo... están en la misma... están en la misma situación.

No se puede jugar con eso de las tasas de paro y de tasa de actividad y tasa de... de ocupación, porque, obviamente, yo le voy a poner un ejemplo: La Bouza, pleno empleo. Todos son mayores de 65 años, pues ¿que paró va a haber en ese... en ese municipio? Si tenemos esta tasa baja de actividad y esta tasa baja de ocupación, al final la tasa de paro siempre es menor, máxime cuando encima, con los datos que tenemos, y que están contrastados, aquí la gente se va, la gente se va a buscar trabajo fuera de Castilla y León, o a otras Comunidades Autónomas o al extranjero. Ese es un problema importante que tenemos.

Después, se refiere... ustedes son los que han derivado esto a... a que yo quería un plan territorial de fomento para la provincia de Salamanca. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que hay... que hay que tomar medidas para industrializar la provincia de Salamanca. Por varias causas, la primera: en Ciudad Rodrigo, por ejemplo, no se puede... no podemos ir a la reindustrialización porque nunca ha habido industria, entonces no podemos reindustrializar una cosa que no ha existido, que eso es un tema importantísimo, que creo que es... es vital. Y, luego, que sepamos de qué va... de qué va... de qué va ese tema.

Me hablan del Plan Territorial de Béjar y que si ha invertido o no ha invertido la Junta. Ya le he dicho que lo que ha hecho la... la universidad, muy bien; otras medidas no han tenido ningún efecto. Y parece mentira que usted se... vaya ahora y me hable de que la culpa del Ayuntamiento de Béjar es por el tema del... de La Covatilla, un



tema que me sorprende muchísimo, porque yo creo que no les pasa... a ver si... como son partidos diferentes, aunque sean lo mismo, no le... no le informan bien. ¿Usted no sabe ya que la Junta de Castilla y León les ha... les ha aprobado al Ayuntamiento de Béjar el cambio de la inversión que se quería hacer en La Covatilla? Porque, tal como estaba estructurado inicialmente el tema de La Covatilla, solamente se pensaba en la nieve; ahora, el planteamiento que se está haciendo por parte del ayuntamiento, y aprobado por la Junta de Castilla y León, es un tema de desestacionalizar todo el tema de la sierra, desestacionalizar todo el tema de sierra, para que haya actividad durante todo el año. Y no solo eso, por las circunstancias que estamos viviendo en los últimos años, que por culpa del cambio climático cada vez hay menos nieve en La Covatilla. Entonces, quiero decir que cuando vengan aquí, por lo menos... lo digo muchas veces, no, no, que nosotros nos preparamos las cosas y sabemos lo que decimos.

Igual que no puedo, señora Alba Priscila, decir que hay en la provincia de Salamanca seiscientos y pico... seiscientos no sé cuántos mil metros cuadrados de suelo industrial cuando es mentira, cuando el polígono industrial de Ciudad Rodrigo no está construido. Aunque ustedes lo pongan todavía, en la página web aparezca, es el... Las Viñas II, no existe. No existe. Entonces, no vengan diciendo que en Salamanca hay seiscientos y pico mil metros cuadrados, porque no los hay. Hay de propiedad de la Junta de Castilla y León, del ICE, hay -porque lo estuve mirando el otro día- una parcela en el polígono industrial de Guijuelo, otra parcela en Las Viñas I de Ciudad Rodrigo y se acabó; y esos seiscientos y pico mil euros... perdón, seiscientos y pico mil metros... metros cuadrados no existen. Entonces, ¿por qué me viene usted aquí diciendo que... que hay una cosa que no existe? ¿Pero es que no son... no les informan para decirles que no existe eso? ¿Y que, encima, después de once años engañándonos el Partido Popular, ustedes se suman al engaño y nos presupuestan este año 100.000 euros para el polígono industrial de Ciudad Rodrigo?

Es que, vamos a ver, son cosas que... que mire que a mí me gusta la discrepancia política, pero una cosa es eso y otra cosa es que nos traten de tontos, y que no sepamos las cosas, y que usted me tenga que decir que... que hay ese suelo industrial en Salamanca... Bueno, podría haber dicho de toda la provincia de Salamanca, todos los... todos los kilómetros cuadrados que están sin industrializar, pues eso es susceptible de suelo industrial. Es que no se puede venir así.

Igual que la portavoz del PP con lo de La Covatilla. Si usted ya sabe que existe ese acuerdo entre el ayuntamiento y la Junta de Castilla y León para reorientar el... el tema de La Covatilla, ¿para qué luego viene aquí y lo echa en cara? Y... y, claro, es que es increíble. ¿Qué se piensa, que nosotros venimos aquí por venir?

Porque sí le tengo que dar una razón al señor... al señor de... al portavoz de Por Ávila: hay que agilizar las... las iniciativas parlamentarias, pero el problema de esta es que no sabíamos adónde iba, porque nosotros la presentamos a Economía y Hacienda porque es donde está el ICE, y por birlibirloque de no sé de quién la han derivado aquí. Por eso me he molestado en estudiar el presupuesto de Economía y Empleo, y veo que en... en el... perdón, de Economía e... perdón, en Empleo e Industria, en la Dirección General de Industria, si no tiene ni competencias ni... bueno, competencias tendrá, pero presupuestos no tiene; por consiguiente, poco se... poco se puede hacer.

Están siempre con el tema del... del dinero que se invierte en Salamanca del... del ECYL, 20 millones de euros. Bien, hay cosas que han mejorado, yo no lo voy a discutir, pero, desde que yo tengo uso de razón, antes el INEM y después



el ECYL siempre ha dado dinero a los ayuntamientos para contratar trabajadores. Siempre, desde que yo tengo uso de razón, y ya hace... hace ya unos años de esto. Es decir, esto no es nada nuevo. Y yo soy de los que defiendo el ELTUR, ¿eh?, soy de los que defiendo el Programa ELTUR, porque me parece que fue una buena idea y una buena iniciativa. Pero no se crean que inventaron la pólvora, que ya antes siempre tuvieron los ayuntamientos sus meses de contratación de los trabajadores para... para el arreglo de calles o para arreglo de... para arreglo de cosas.

Aquí lo que queríamos hoy poner de manifiesto es que la industria es un sector clave para el desarrollo de cualquier territorio, que es el que ha demostrado tanto en la crisis económica anterior como en la crisis provocada por la pandemia que allá donde hay industria las consecuencias son menores de... de los impactos; que necesitamos industrializar esta tierra si creemos realmente en la lucha contra la despoblación. Si no creemos en la lucha contra la despoblación, pues, obviamente, no... no creemos en la industrialización y tal.

Y hay medidas, señora portavoz del Partido Popular, que, efectivamente, las ha puesto encima la... encima de la mesa; puso el señor consejero el año pasado en Magaz de Pisuerga, me parece, ¿no?, que dijo... explicó de unas ayudas, explicó un abaratamiento de suelo industrial. Estupendo, ¿pero sabe cuál es el problema? Que en Salamanca no se puede aplicar porque no hay suelo industrial del ICE. Entonces, si no hay suelo industrial del ICE, pues todo lo que usted me ha estado contando pues aquí no se puede explicar. Es más, y le diría -ya termino- que, desgraciadamente, el pequeño... el poco suelo industrial público que existe todavía en la provincia Salamanca es suelo industrial promovido por ayuntamientos. Creo que a la Junta de Castilla y León le debería caerle un poco la cara de vergüenza, que ella no tenga suelo industrial en Salamanca y sean los ayuntamientos, con sus escasos recursos, quien lo haga. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000410

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias a todos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000416

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Rosa María Rubio Martín y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del Registro de Jornada, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, vicepresidenta, y... y buenas tardes. Me sumo a las palabras de mi compañero Juan Luis Cepa en el Día de la Mujer. Esperemos que de verdad haya una igualdad real hoy y todos los días, y no solo de boquilla, sino con hechos y con pruebas, y en eso creo que la... el papel de la Administración autonómica debiera de jugar un... un importante papel. En este caso, pues, desgraciadamente, con los datos que vemos día a día, y mes a mes, no los juega. Por lo tanto, sumarnos a ese... a esa... a esa reivindicación y a ese Día de la Mujer.

Dos matizaciones también en relación con la... con la propia proposición no de ley y relacionado también con el tema de la igualdad. Hay algunos que quieren enmarcar o que quieren igualar a los partidos de la extrema derecha con el PSOE porque decían que en... en el Parlamento se habían abstenido. Bueno, yo siempre digo que son hijos del mismo padre, de un ministro franquista, y en algo pues les tiene que quedar, tanto al PP como a Ciudadanos, como a Vox; son prácticamente lo mismo. Y por supuesto que estamos hablando de igualdad y de solidaridad y de control horario, pues PP y Vox votan en Europa en contra de garantizar salarios mínimos que permitan dignamente vivir a los trabajadores. Eso es lo que hace la derecha extrema y la extrema derecha en Europa. Allá cada cual.

Debatimos una proposición no de ley del año diecinueve, allá por diciembre del año diecinueve; han pasado un año y tres meses. No sé si será mucho o será poco, pero, desde luego, tiempo más que suficiente, por lo menos. Y una iniciativa, una proposición no de ley, que se publicó, que entró en vigor el propio decreto-ley -el doce de marzo, y, luego, dos meses después, allá por el doce de mayo del diecinueve-. Y entendemos que es una iniciativa de las que mejora la vida de la gente. No sé si en esto la derecha extrema estará por la labor o no. Una iniciativa creemos que es sencilla de aprobar, ya que en lo que en su día se aprobó, que no era otra cosa más que se registre la jornada de todos los trabajadores y trabajadoras. Una cosa muy sencillita para llevar un control horario y para apostar por la calidad en el trabajo, si es que de verdad algunos pretenden; nosotros sí, desde luego, y así lo hemos puesto de manifiesto con la aprobación del Plan Director de Empleo Digno; otros estaban presentando iniciativas en los ayuntamientos a favor del despido libre. Allá cada uno.

Creemos que es necesaria, que es lógica y que es lo básico para empezar a hablar de esa calidad en el trabajo, y que un trabajador pueda demostrar lo que trabaja, cobrar por lo que trabaja y cotizar por lo que cobra, cuestiones sencillísimas y que creemos que son de sentido común. Y esto sí que es garantizar un trabajo decente. Veremos a ver si a la derecha extrema la convence o no la convence.

El exceso de jornada trabajada y no pagada es una de las más importantes criterios... uno de los más importantes de los denominados de la devaluación salarial. En el contexto de la igualdad entre los hombres y las mujeres, la brecha salarial se ve sistemáticamente acrecentada por estos excesos de jornada realizados y no pagados. En Castilla y León solo, la brecha salarial, tanto que algunos hablan de igualdad, está cifrada en 5.657 euros, y no se hace absolutamente nada por reducir esa brecha salarial.



Las organizaciones sindicales ya hicieron en su día un cálculo aproximado, y cree que con el exceso de las horas extraordinarias no registradas ni abonadas se crearían más de 326.000 puestos de trabajo. Derechos de los trabajadores, algo que la derecha extrema jamás ha entrado en sus registros.

Esta aprobación en su día tiene y tuvo una incidencia directa en una cuestión de lo que también se ha hablado mucho, como es la caja de la Seguridad Social, la financiación de las pensiones y las prestaciones. Las horas extraordinarias no registradas, no retribuidas y no cotizadas, y aun retribuidas o retribuidas en b -retribuidas en b... de b yo creo que también sabe bastante la derecha extrema-, y, por tanto, no cotizadas, afectan a los recursos del sistema de la Seguridad Social. La aprobación de esta ley afecta también a algo que considero que es esencial, como es la siniestralidad y la prevención de riesgos laborales.

El exceso de jornada supone también, según las estadísticas, un incremento de los accidentes de trabajo. Creo que con la aprobación de esta ley, que es de todo punto de vista garantista, en beneficio y como punto de vista de los... de conseguir la adecuación de los derechos de los trabajadores. Creo que incluso los propios empresarios quieren dentro de su empresa unos horarios racionales. Cualquier empresario quiere evitar esa competencia desleal con respecto a otras empresas que no cumplen la norma, que incumplen las normas de jornada, y que los empresarios quieren seguridad jurídica para organizar sus recursos en igualdad de condiciones que el resto.

Las nuevas modalidades de trabajo, como por ejemplo el teletrabajo, requieren mucho más aún regular la obligación del registro de jornada para evitar esa disponibilidad continuada del trabajador a la empresa.

Una de las denuncias más frecuentes en la Inspección de Trabajo es la relativa a los excesos de jornada. Hay que reconocer que una de las dificultades más importantes que tiene la propia Inspección -así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones- es controlar la jornada que se realiza y la dificultad que tiene para los trabajadores reclamar y probar esas horas que verdaderamente trabajan. Creo lógico también el conservar por parte del empresario los registros de jornada durante cuatro años, ya que es el tiempo máximo en que el trabajador va a poder hacer reclamaciones en materia de Seguridad Social. Como decía anteriormente, la propia Inspección de Trabajo reconoce en algún caso que vigilar el cumplimiento de la normativa sobre el tiempo de trabajo por la inexistencia hasta la aplicación... hasta la aprobación de la nueva ley en mayo, de una obligación legal para las... para las empresas de registrar diariamente la jornada de sus trabajadores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que con la obligación del registro de la jornada laboral se consiguió cerrar una puerta al fraude masivo en la contratación parcial, puerta por la que se escapaba mucho dinero en cotizaciones sociales, cuestión esta que creo que estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios presentes, o quizás no.

Hay datos también, y son noticias de prensa, en las que hablan y dicen: "Las horas extras bajan al nivel de dos mil trece por el control horario", cosa que creo, creo, creo, no sé si... si esta creencia que tengo yo en beneficiar no solo a las arcas de la Seguridad Social, sino los derechos de los trabajadores, algunos partidos también lo consideran; tengo mis dudas, pero, bueno, vamos a confiar. "Trabajadores de Castilla y León hicieron más de seis millones de horas extras remuneradas en dos mil dieciocho". "El registro de jornada aplaca el abuso de las horas extras gratis". "Las horas extras no pagadas caen el 23,7 % desde la aplicación del registro de la jornada".



Estos son una serie de... de artículos que han aparecido en prensa y que yo creo que son positivos. Fue positivo la aprobación de aquel real decreto, sobre todo, ya digo, por los cuatro factores fundamentales, como han sido: la posibilidad de la reclamación de los trabajadores; un control horario en el que las horas extras que se hiciesen se cotizasen y se cobrasen por ellas, no como en algunos de los casos no se venía haciendo; y sobre todo por las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto que se habla de la caja única de la Seguridad Social, y en algunos de los casos las posibles... posibles dudas que hubiera de su fondo de financiación.

Por lo tanto, lo único que queremos trasladar y lo que instamos a la Junta, ya digo, en una proposición no de ley bastante... bastante antigua ya, bastante vieja... vamos, bastante vieja... sí, bastante antigua en cuanto la presentamos al poco de aprobarse la proposición no de ley allá por el año... el real decreto-ley, allá por el año diecinueve, en mayo en concreto. Bueno, estamos en marzo del dos mil veintiuno, nunca es tarde, pero, desde luego, seguimos considerando, y los datos que presentan cada vez que se hace un balance sobre el plan director así hablan, de que hay una regularización muy clara de los fraudes en las... los horarios de fraudes en la contratación que hubiese y de aquel plan director que se aprobó en su... en su día.

Por lo tanto, lo único que pedimos e instamos a la Junta, no tiene que gastar una cantidad ingente de dinero, no tiene que hacer un esfuerzo, y aquí verdaderamente lo único que se verá es si hay voluntad de colaborar y de trasladar o de recuperar los derechos cercenados por la anterior reforma laboral de la derecha extrema, y poner encima de la mesa que una campaña informativa y divulgativa para que todas las empresas de la Comunidad cumplan con ese registro de la jornada horaria y se le traslade los beneficios tanto a las empresas que cumplen con respecto a las que no cumplen y al conjunto de los trabajadores.

A nosotros nos parece que es una proposición no de ley sencilla, fácil de aplicar. Y si no se aprobase, pues, desde luego, lo que veremos detrás es que hay otros tintes demasiado conservadores y demasiado de querer inclinar la balanza siempre del lado del poderoso. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Como ya he comentado anteriormente, ahora se debate una proposición no de ley sobre un asunto de interés, pero tenemos que tener en cuenta que el contexto es muy diferente al de hace más de un año, cuando se registró. El trabajo presencial ha dado paso en muchas ocasiones al teletrabajo, y eso ha puesto de manifiesto que en nuestro país es algo en lo que se... en lo que tenemos que avanzar. Tanto empresas como trabajadores se han tenido que adaptar a esta nueva forma de trabajar, y para unos y otros ha supuesto un reto. Y es que la tendencia va a ser esa, el trabajo desde casa, por eso es importante que nos adaptemos y tengamos en cuenta las peculiaridades que esto implica.



Uno de los grandes problemas del teletrabajo ha sido cómo gestionar el tiempo en casa, y muchas de esas personas que han estado teletrabajando se han quejado, y con razón, de que no tenían un horario igual que si estuvieran en la oficina; que, al estar en casa veinticuatro horas, se hacen más horas o se trabaja en días y horarios que normalmente serían de descanso.

La realidad que tenemos en estos momentos es esta, y, lamentablemente, creo que va a quedarse con nosotros o a perdurar mucho en el tiempo. Y el control de los horarios que ustedes plantean quizás debería enfocarse también en este sentido: que se pueda realizar un control de las horas trabajadas de forma remota. Porque no podemos olvidar que, a pesar de que la forma de trabajar ha cambiado, la jornada laboral sigue siendo la misma.

Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión y que haya un registro en el que conste la jornada laboral de los trabajadores y trabajadoras para evitar abusos. Es una ley relativamente nueva y que no ha estado exenta de polémica, por ello, sí que sería interesante realizar esas campañas informativas que ustedes proponen, pero, como les digo, adaptándolo a la nueva situación en la que nos encontramos y vamos a estar durante bastante tiempo. Nuestro voto será afirmativo a su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentarios Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, vicepresidenta, Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, pues esta tarde el Partido Socialista nos trae una PNL que hace referencia a una cuestión que, obviamente, está recogida legalmente, y es el registro de la jornada laboral. Un registro que, como todos sabemos, es un mecanismo de control de horas de trabajo de todos los trabajadores que se engloba dentro del derecho del trabajo.

El señor Reglero nos ha descrito esta tarde lo que ya se lleva a cabo... lo que ya se hace por parte de las empresas de nuestra Comunidad desde hace mucho tiempo y que, como es lógico, todos estamos de acuerdo: que las empresas tengan una certificación de las horas que trabajan los empleados, que las guarden, que se faciliten a través de la Inspección y que los empleados puedan recoger en estos registros todas las horas que... que están trabajando para la empresa. O sea, en este tema mi grupo parlamentario está totalmente de acuerdo.

Las reglas sobre la limitación de la jornada, sobre el establecimiento de una jornada máxima de trabajo, se impusieron con el fin de evitar una posible precariedad laboral en lo referente al tiempo, al trabajo y también al salario. ¿Por qué al tiempo de trabajo? Porque es una obviedad decir hoy que el tiempo de trabajo influye notablemente en la conciliación familiar y en los equilibrios que muchos han de hacerse para conciliar el trabajo con la... o que hacemos todos para equilibrar el trabajo con la vida profesional y laboral y personal.



Sin querer ser demasiado técnica, yo esta tarde quiero recordar por orden la jerarquía normativa a la que hace referencia. Primero, la Directiva 2003/88 del Parlamento Europeo y del Consejo, de cuatro de noviembre de dos mil tres, que recogía ciertos aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, y más concretamente lo relacionado con el descanso semanal para los sectores como la hostelería. Una sentencia de la Audiencia Nacional del cuatro de diciembre del dos mil quince manifestó que el registro de la jornada es el requisito necesario para... para controlar los excesos de jornada, de forma que, de no existir este, daría lugar a situaciones de... de indefensión de estos trabajadores. El *Real Decreto-ley 8/2019, del ocho de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral*, es responsable de la modificación del precepto del Estatuto de Trabajadores para contemplar el registro de la jornada. Por lo que, señorías, creemos que es más que... que evidente decir esta tarde que este mecanismo está regulado y se cumple.

Por el lado de las campañas, que hablaba el señor Reglero, a la... a la que hace referencia la propuesta de resolución de su iniciativa, decir que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha venido controlando el tiempo de trabajo y la jornada, de ahí que los programas territoriales siempre hayan previsto con ellos una campaña dedicada al control de la misma. El doce de mayo del dos mil diecinueve el Programa Territorial de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para dos mil diecinueve la recoge entre sus campañas, respondiendo plenamente a los objetivos marcados por el Plan Director por un Trabajo Digno para los ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Un plan director aprobado allá por diciembre del dos mil dieciocho por la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Una de las campañas es la relativa al control del tiempo de trabajo legal de horas extraordinarias, que tiene por objeto comprobar las condiciones de trabajo en materia de jornada laboral y descansos semanales entre jornadas. Esta campaña, como ya les digo que se ha realizado, reveló datos como la comisión de 313 infracciones, ante la que se propuso un importe de 597.485 euros, y que afectó a 4.114 trabajadores. Consecuentemente, se... se practicaron un total de 1.025 requerimientos. Y dentro del Plan Director por el Trabajo Digno 2018-2020 se contempló, en diciembre del dos mil diecinueve, un Programa Territorial de Objetivos del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año dos mil veinte. Se dedicó a este respecto una campaña también dividida en dos campañas a su vez: por un lado, la campaña de control del tiempo de trabajo, que agrupa todas las actuaciones correspondientes a control del tiempo de trabajo y límite legal de horas extraordinarias, comprobando así que las condiciones del trabajo se respeten; y, por otro lado, otra campaña que está encaminada a la vigilancia y al control del descanso de las jornadas de flexibilidad.

Yo, señorías, en mi caso particular, decirles que tengo dos empresas familiares y que la jornada de... el control de la jornada horaria se cumple; que hay inspecciones, que hay campañas, que vienen, que inspeccionan todos los años y que al que no cumple se le... se le... vamos, se le multa. O sea, que es que lo de que la derecha... la derecha pequeña, la derecha grande, que protegen siempre al mismo, eso no es verdad. Y tampoco me parece bien que se criminalice a las empresas, que bastante están sufriendo con la crisis y bastantes esfuerzos están haciendo tanto por mantener a sus trabajadores como por cumplir con la jornada y como por dar unos beneficios, aunque sean escasos, para seguir en pie. Así que, por favor, seamos



serios, no hagamos demagogia de este... de este tema y... y vayamos a la realidad, que es la que es, que la jornada en esta Comunidad se cumple; se cumple por parte de las empresas, se cumple por parte de los trabajadores, y las campañas se hacen. Por tanto, yo, decirle, señor Reglero, que, ya se lo he dicho, que hay campañas, que hay inspecciones y que hay sanciones.

Por mi parte, poco más que decir. Que... que, bueno, que no podemos aprobar esta proposición no de ley, pero no porque no creamos en el registro de la... horario, sino porque es que las campañas ya se están haciendo y la Inspección de Trabajo ya está requiriendo a las empresas, ya se está actuando y se está multando, como no puede ser de otra forma, a las empresas que no... que no cumplen. Así que, por mi parte, nada más esta tarde. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta en funciones. Señorías, después de intentar escuchar y, sobre todo, analizar la proposición presentada por el Partido Socialista, pues uno no deja más que asombrarse sobre todo por la demagogia y por el tono; tono que siempre el señor González Reglero nos tiene acostumbrados. Y cuando hablamos de los derechos de los trabajadores, yo creo que no hay ni un solo político, ni un solo representante de estas Cortes que no esté de acuerdo a la hora de defender... Usted puede reírse, pero los que estamos aquí, en estas Cortes... Yo le pido respeto, yo he estado callado, impoluto, en toda su intervención, sin que usted me tenga que faltar al respeto sistemáticamente y riéndose. *[Murmulllos]*. Yo aguanto incluso... no, yo le estoy diciendo que, de forma sistemática, respete la intervención de los demás. *[Murmulllos]*. Sí, está riéndose, se está jactando, no hace más que gesticular.

Lo que sí que pretendemos cuando hablamos del... cuando hablamos del derecho de los trabajadores, en los cuales todos los aquí presentes estamos de acuerdo, consideramos que el último paso que se ha... se ha dado, y hay que reconocer que se debe principalmente a una dación, a una petición constante que era por parte de los sindicatos, no del Partido Socialista, de los sindicatos, de todos los sindicatos, de toda la masa de representación de los trabajadores, no del Partido Socialista, en los cuales se pedía un control de la jornada de trabajo para evitar lo que se estaba produciendo, que era el fraude, que competía y que realmente permitía que hubiese una competencia desleal entre las propias empresas. Había empresas que cumplían, había empresas que no cumplían, y ese desajuste entre las propias empresas provocaba que hubiese, como usted ha dicho, una competencia desleal.

La limitación de la jornada de trabajo es el origen del derecho al trabajo. Todo trabajador debe tener calidad en el trabajo, todo trabajador tiene que saber cuándo empieza su jornada laboral y cuándo... cuándo termina, y todo trabajador tiene que saber cuánto va a cobrar por ese puesto de trabajo. Por eso, la realización del tiempo de trabajo es obligatorio para que no se precarice. Si permitimos que la empresa determine cuándo entra y cuándo sale un trabajador, indiscutiblemente estamos consiguiendo trabajo en precario; indiscutiblemente, ese exceso de trabajo provoca un fraude en las cotizaciones de la Seguridad Social.



Por eso consideramos importantísimo... No entiendo muy bien la proposición no de ley, porque la ley ya está, no se aplica, y se tiene que aplicar en todo el país, en toda España. Le corresponde a la Inspección de Trabajo el control y la supervisión sobre la... si se está aplicando o no este control de la jornada laboral. Creo que se está haciendo, pero a los datos me remito. Existen elementos objetivos para saber si una empresa o no, indiscutiblemente a quien guarde los registros, aunque una empresa tenga la obligación de guardar los registros más de cuatro años, existen elementos objetivos para supervisar y controlar si una empresa está abierta: solamente tienen que ir a los controles del control de luz, cómo pueden ser los controles de... de suministros básicos; cómo son los horarios de funcionamientos, como en el caso del teletrabajo, fácil es saber si una persona está teletrabajando si vamos a los registros de los programas que... informáticos que tiran y que los usuarios están utilizando, en el cual aparece siempre registrado si un trabajador o no está... está trabajando. Por eso, el teletrabajo es verdad que lo hace aún más difícil, pero no hace imposible que se pueda controlar por parte de la Inspección de Trabajo.

¿Cuál es el problema de la Inspección de Trabajo? Indiscutiblemente, los medios, y en ese sentido le quiero recordar, señor Reglero, que es competencia del Gobierno central los recursos que tiene la Inspección de... de Trabajo.

Cuando hablamos de la hipocresía de la derecha, yo le tiendo la mano y le hablo de la hipocresía de la izquierda. Usted, en sede parlamentaria, se jactó, se elevó y dijo que los despidos con el Partido Socialista estaban prohibidos; cuatro millones de parados, sin contar los... los que están ahora mismo en ERTE, señor González Reglero; cuatro millones de parados desde que están ustedes. Cuando hablamos de la reforma laboral, hay algunos que pensamos que... que pensamos que la reforma laboral era necesaria, era necesaria, pero ustedes, que dicen que es mala, llevan dos años y no la han cambiado. Eso sí que es hipocresía, señor González Reglero. Si es tan mala, cámbienla; llevan dos años, han tenido tiempo. Semana tras semana, han... han pasado, Consejo de Ministros tras Consejo de Ministros, y usted, que sabe que es mala, es peor, porque yo considero que es necesaria, aunque en algunos casos ha perjudicado al trabajador; pero usted es más hipócrita, porque dice que es mala y no hace nada por cambiarla.

Y en la defensa de las empresas grandes viene el señor González Reglero y el Partido Socialista y, con su extrema izquierda, que ustedes les están enseñando sus buenas artes, indiscutiblemente apoyan a las grandes empresas subiendo las cotizaciones de la Seguridad Social. Demagogia yo también sé hacerla, igual que usted. Le quiero recordar que han subido las cotizaciones a la Seguridad Social cuando realmente a los trabajadores... está subiendo el paro, el desempleo, y las empresas y los autónomos lo están pasando peor. ¿Sabe quién lo ha subido? Ustedes, el Partido Socialista.

Por eso, dejemos ya de demagogia, alabemos lo que han hecho los sindicatos -los sindicatos, no ustedes- a la hora de recontrolar sobre todo el registro de trabajo para que realmente se cumpla, los trabajadores tienen que ejercer... ejercer su derecho de trabajar las jornadas que le corresponden, ni un minuto más, y, por supuesto, que se le pague un sueldo digno. Y en eso estamos todos de acuerdo, todos los que estamos aquí sentados, incluidos los que están enfrente de nosotros.

Por eso, desde el Partido Popular creemos que ya se están haciendo campañas, lo ha dicho mi... mi antecesora en la intervención, cuando realmente existe



ya una... una Comisión autonómica en los cuales se pretende y habrá que intentar, sobre todo, paliar en aquellos sitios en los cuales vemos que existe un fraude, que lo está existiendo, vemos que ha habido un cambio de concepto en el propio trabajo. No era... cuando empecé a trabajar en la empresa privada era normal, era habitual, y era una... un ejemplo de compromiso que un trabajador trabajase por encima de la jornada laboral, era una manera de demostrar que el trabajador se comprometía con su empresa. Eso hoy por hoy no existe, eso no existe; no se le puede, en ese sentido, obligar a ningún trabajador. Y yo, que ejerzo el... reconozco la labor que hacen los sindicatos, que han conseguido esa petición, que en muchos casos les ha costado que se lleve a cabo, y que realmente desde el dos mil diecinueve es obligatorio, y que es justo que les reconozcamos.

Y, en ese sentido, creemos que está bien la aplicación, la campaña se está haciendo, y lo que no tiene sentido es que se apruebe esta PNL, porque da usted a entender como que no se está realizando en ningún momento. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

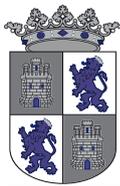
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador señor Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, vicepresidenta, y gracias a... a Por Ávila, al representante, a Pedro Pascual. Y hacía una reflexión interesante, que yo incluso la comparto, y... y probablemente habrá que traer ese debate aquí y al conjunto del país, ¿no? Una de ellas decía que la jornada laboral cómo es... primero hablaba del teletrabajo, y yo creo que ahí están algunos países donde la norma de la desconexión digital existe, y yo creo que en este país también habrá que abordarla, por los argumentos y las razones que decía el propio Pedro Pascual. No tiene sentido en muchos de los casos que se trabaje más en casa teletrabajando que en el puesto de trabajo, y, por lo tanto, yo estoy a favor de que haya que abordar esa regulación, que en algunos casos ya está implícita también, de la desconexión digital a determinadas horas, y habrá que adaptarlo.

Y comparto también, señor Pascual, la reflexión que decía que la jornada laboral sigue siendo la misma, y por qué no introducir el debate de la jornada laboral de cuatro días. Hay empresas en este país -me viene a la cabeza una en Jaén en concreto- que la productividad es incluso superior con la jornada laboral de cuatro días, semanal de cuatro días, que con la jornada de cinco días. ¿Por qué no abrir ese debate? Desde luego, a mí me parece un tema interesante, y será cuestión de ponerlo encima de la mesa, en el que muchas de las propias empresas, por lo menos esta de Jaén fue la que estuvo... la que estuvo interesada en implantarlo y los resultados parece ser que no son tan malos. Por lo tanto, abramos ese debate y, desde luego, no... no tiene por qué haber ningún tipo de miedo a... a abordarlo.

En cuanto a... al dúo, a los dos partidos, al de la derecha extrema y al de la pequeña. Yo, la verdad, señora portavoz de Ciudadanos, dice usted que se está haciendo, pero, a la vez... se está cumpliendo eso, pero, a la vez, habla de que ha habido sanciones. O se hace, o no se hace. O sea, o se cumple, o no se cumple, porque usted dice que se está cumpliendo y, por otro lado, dice que ha habido sanciones. Doce de noviembre del año diecinueve, nota de prensa de la Consejería de Empleo: aparte de la Comisión Operativa



Autonómica -la que hablaba usted también- de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, planifican un 6 % más de actuaciones, y habla de que ha recaudado 10,4 millones de euros en sanciones. Por lo tanto, habrá algo que no se estará haciendo, hasta ahí estaremos de acuerdo, porque, si no, no la he entendido, ¿eh?

Entonces, si no se está haciendo lo que nosotros proponemos... Yo digo que, si se hace, no hay por qué sancionar, y, si no, no se estará cumpliendo. La ley y la norma... la ley y la norma está para cumplirla, y, si no se cumple, se sanciona. Y nosotros lo que decimos es que, si no se cumple, que se haga una campaña informativa y divulgativa para conocimiento de absolutamente todas las empresas de esta Comunidad. No me parece que sea atentar contra nadie, como usted ha dicho, ni criminalizar a nadie. En absoluto. Simplemente, dar una información. Al igual que se la da a la hora de recibir determinadas subvenciones, pues que la Junta de Castilla y León hiciese una campaña para informar a las empresas de lo que es... de lo que es propiamente el cumplimiento de la ley. Y si se cumple la ley, evidentemente, no habrá ningún tipo de sanción.

Por lo tanto, no se criminaliza a nadie. Simplemente, se hace una campaña informativa, al igual que se hace y trasladábamos aquí el otro día, presentábamos una campaña también informativa a la hora de reducir el número de accidentes de trabajo, que somos los campeones, ustedes decidieron que no había que hacerlo; bueno, pues allá ustedes. Nosotros seguimos considerando que, desde luego, no estaría de más informar a las empresas de la propia normativa legal, porque, como algunas veces han dicho ustedes o sus consejeros, "es que las gestorías no llegan porque tienen mucho trabajo". Bueno, pues que sea la propia Administración la que informe a las empresas. Pero, bueno, entendemos... ya decía que no aspirábamos a que esta... a que esta iniciativa saliese adelante. Ustedes verán, no hay ningún problema.

Hablaba también de la sentencia, la famosa sentencia Bankia, es a la que usted se refiere, que es cuando pues a la propia Bankia, al propio... a la propia entidad la pillaron con el carrito de los helados porque no estaba regulando ni notificando el control horario de los trabajadores. Creo que era esa a la que usted hacía... hacía mención.

Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, lo único que queremos es que se informe, que se cumpla la ley, al igual... bueno, hay algún presidente de alguna Comunidad que no cumple la ley y luego le tienen que dar un pequeño tirón de orejas. Pero, bueno, lo que queremos es que se cumpla... que se cumpla la ley.

Con respecto al Partido Popular, bueno, la verdad es que a mí tampoco me sorprende mucho lo que dice, por no decir nada, vamos, no me sorprende. Dice, no entiende la proposición no de ley. Bueno, vamos a leerla a ver si de primero de política se entiende: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo de un total cumplimiento del registro horario". Me imagino que luego, si alguien lo está viendo por la televisión, nos dirá -de más o menor de edad- si entienden cuál es la propuesta de resolución, porque yo creo que es muy... muy sencilla, muy sencilla, muy sencilla.

Dice: es que la Inspección de Trabajo es competencia del Gobierno nacional. Cierto. Yo creo que es la única verdad que ha dicho. Cierto. Y así se ha dotado desde que está el Gobierno socialista en la Comunidad de -creo recordar- catorce inspectores y unos cinco o seis subinspectores; anteriormente no se dotaba de personal a la Inspección de Trabajo por parte del Gobierno de la derecha. Si no lo sabe, yo le invitaría a que lea un poco y se informe.



Dice: despidos ha habido. Claro que ha habido, y habrá, y con el acuerdo que llegaron los sindicatos y el Gobierno de la Nación, sindicatos que llegan a acuerdos para cumplirlos, no como en esta Comunidad, que no cumplen absolutamente nada y se ríen de los acuerdos con los... que firman con los agentes del diálogo social. Ahí lo que se acordó, creo recordar, que se extendían los ERTE hasta el treinta y uno de mayo y se prohibía despedir en los seis meses siguientes. Yo creo que es un acuerdo que garantizaba a las empresas y al conjunto de los trabajadores también.

Que la reforma laboral era muy buena, viene a decir el representante del Partido Popular. Bueno, yo la verdad es que suelo venir preparado con estas cosas y lo que dice. “El Fondo Monetario Internacional -no es un organismo precisamente muy de izquierdas- hace balance de la reforma laboral del PP: recuperó empleo a costa de trabajadores más pobres”. Esto es lo que dice el Fondo Monetario Internacional. Seguramente, pues no sé si para el Partido Popular habrá hecho ese informe... le habrá hecho algún ministro del... del Partido Socialista, pero esto es lo que dice sobre la reforma laboral del Partido Popular, que el único objetivo... -como bien dijo en Bruselas el propio ministro, “se van a enterar estos de lo que va a pasar”- el único objetivo era reducir el poder de los sindicatos. Por lo tanto, no vengan aquí a contarnos milongas y cuentos chinos, que lo único que querían era, como quieren ahora mismo este Gobierno también, de la Comunidad, reducir el papel de los sindicatos. Pero ya les anticipo que los sindicatos tienen algunos más de 140 años de historia, y un Gobierno que no vale absolutamente para nada no va a quedarles en la estacada. Por lo tanto, no se preocupen, que no van a poder con los sindicatos por mucho que lo intenten.

Dice: es que todos estamos de acuerdo en recuperar los derechos de los trabajadores. Pues sí: “Partido Popular y Vox votan en Europa en contra de garantizar salarios mínimos que permitan vivir dignamente a los trabajadores”. Sí que están de acuerdo, sí. Están muy de... pero muy de acuerdo. Pero la más... lo que más clama al cielo no es eso; o sea, lo que más clama al cielo es que el Partido Popular europeo se abstiene... perdón, votó a favor de las... del texto, pero los conservadores españoles -o sea, la derecha extrema, la de ustedes- se desmarcaron del bloque. ¿Y ustedes vienen aquí a contarnos la milonga de que... de que defienden los derechos de los trabajadores? Esta... así es como defienden los derechos de los trabajadores. Les tenía que dar vergüenza, si la tuvieran, de decir la cantidad de barbaridades que dicen. Esto pasa en Europa, y en este país pues también ha pasado lo que ha pasado: han hecho una reforma laboral a imagen y semejanza, ya digo, de reducir el papel y reducir el poder de los sindicatos y llevar a los trabajadores a la más absoluta ruina en algunos de los sentidos.

Pero, bueno, allá cada uno; cada uno decide con quién está, si con los poderosos y con los grandes capitales, o está con la clase trabajadora. Desde luego, nosotros lo tenemos muy claro... muy claro con quién estamos, tanto en esta Comunidad como en el conjunto del país estamos con los trabajadores; y ustedes sigan por su camino, que los resultados, día a día, así lo vienen a certificar: se quedaron en Cataluña sin jugar... poder jugar una partida de parchís y, al paso que van, pues me parece a mí que van... no van a jugar ni tan siquiera a un solitario. Muchas gracias.

Votación PNL/000416

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Bueno, pues



siete votos a favor, nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. [Murmillos]. Ocho, perdón.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000467

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Pedro Luis González Reglero y don Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar una serie de actuaciones en relación a las subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, y en última instancia, para el respeto, el cuidado y la protección del único mundo que poseemos habitable, al menos hasta este preciso momento, a no ser que alguna sonda como la estadounidense, la actual sonda Perseverance, nos manifieste lo contrario.

Comienzo mi intervención haciéndoles saber que del tiempo del cual dispongo lo ocuparé primero en presentarles una pequeña justificación del por qué se elaboró en su momento esta proposición no de ley. La segunda parte y última de ellas irá encaminada a valorar lo inoportuno de traer hoy aquí para su debate esta iniciativa, a no ser que sea porque posee el apoyo de todos y cada uno de ustedes. Y creo que esto ya lo han oído en varias de las ocasiones a lo largo y en el desarrollo de esta Comisión de esta tarde. Les presentaré poco antes de la finalización diferentes y distintas alternativas a las propuestas de resolución originarias, que, como digo, o se modifican, o no tienen razón de ningún debate en la tarde del día de hoy.

Razono la idoneidad de esta iniciativa haciéndoles llegar que es un poco un deber de todos la protección de la salud y la seguridad, y el derecho a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, así como la contribución a un desarrollo pleno y sostenible. Por lo tanto, las instalaciones de la Comunidad deben de poseer la máxima seguridad sometidas a... sometidas a la normativa de seguridad industrial, y más concretamente la seguridad de las instalaciones domésticas, la promoción del ahorro energético y la reducción de las emisiones a la atmósfera.



En esta misma línea, el Real Decreto 1027/2007, de veinte de julio, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, prohíbe la instalación de nuevos equipos de gas de tipo atmosférico por razones principalmente de seguridad; concreta las prescripciones de eficiencia energética recogidas en el Real Decreto 314/2006, de diecisiete de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación; y promueve la utilización de calderas de... de condensación. Hay que tener en cuenta que una parte importante del parque de calderas y calentadores de agua domésticos de Castilla y León tiene una notable antigüedad, lo que supone un consumo de energía más elevado del que cabría esperar. Al ser equipos con un rendimiento energético menor conlleva una mayor cantidad de emisiones a la atmósfera y, en el peor de los casos, si su mantenimiento es deficiente, pueden conducir a situaciones poco seguras.

Desde el año dos mil quince hasta la finalización del año dos mil diecinueve el número de accidentes por la inhalación de monóxido de carbono sobrepasaron los 680 afectados. La causa más frecuente de estos accidentes, de estas intoxicaciones, es la mala combustión en aquellos sistemas de calefacción que funcionan con combustibles vegetales.

La Junta de Castilla y León -y entrando en la materia- convocó en los años dos mil dieciocho y dos mil veinte las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a promover la sustitución de calderas y calentadores de agua obsoletos por otros que cumplan las actuales prescripciones de seguridad, eficiencia energética y reducción de las emisiones, dirigidos a personas físicas y viviendas individuales. En dichas convocatorias, la Administración autonómica directamente concedió subvenciones para personas físicas que sustituyeran calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años, con el objetivo principal de fomentar la seguridad de las personas, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, sin ningún criterio en cuanto a la concesión en cuanto a la relación a la renta del solicitante o concurrente.

Muchas de las personas que concurrieron en la convocatoria del año dos mil dieciocho, más de... de 1.980 expedientes en toda la Comunidad, aun cumpliendo los diferentes requisitos que se exigieron, no fueron perceptores de esta subvención dirigida a la realización de las actuaciones de sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años debido al agotamiento de los fondos puestos a disposición por parte de la Administración autonómica, por parte de la propia Junta de Castilla y León.

Y mucho me temo que en la convocatoria del año dos mil veinte -recientemente ha finalizado- pase o suceda prácticamente algo muy similar. Dicha convocatoria de subvenciones para la sustitución de calderas y calentadores de agua recalcar que no fueron convocadas en el año dos mil diecinueve. Del mismo modo, indicar que también se quedó un período de meses, noviembre y diciembre del dos mil dieciocho y similar en el dos mil veinte, sin poder ser acciones de sustitución subvencionadas por la convocatoria referenciada con anterioridad, en el caso de las del año dos mil dieciocho.

En la ejecución de los hechos es importante basarnos principalmente y comprender la temporalización de cómo esta proposición no de ley llega a debatirse a esta Comisión un año y pico más tarde. De hecho, vuelvo a recalcar y a reiterar que varios portavoces en esta Comisión han indicado precisamente lo mismo; momento totalmente, la de esta proposición no de ley debatida en la tarde de hoy, extemporánea para la totalidad de los distintos puntos que se manifiestan en la propuesta de resolución.



En relación a los mismos, ya les avancé que los modificaré, ya que no carecen plenamente de razón alguna que vengan hoy aquí, ocho de febrero de dos mil veintiuno, a solicitar una convocatoria de subvenciones en el año dos mil veinte y su mejora, después de que el pasado siete de julio se publicase en el BOCYL la *Orden de Empleo e Industria 597/2020, de veintinueve de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años.*

Parecería ridículo, por lo tanto, que venga hoy aquí, después de más de un año de la elaboración y presentación de esta iniciativa, para solicitarles cinco puntos de los cuales el BOCYL, el pasado quince de septiembre, publicó el extracto de la *Orden de tres de septiembre de dos mil veinte, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio dos mil veinte*, y por el cual esta convocatoria no incluyó ninguna de las propuestas presentadas en esta iniciativa y de las que vengo a trasladarles a ustedes.

Parecería también grotesco y no atendería a la realidad afirmar que después de más de un año y pico de la presentación de esta iniciativa, de haber publicado la Junta de Castilla y León la convocatoria del Plan Renove de las calderas a finales del año dos mil veinte –que, por cierto, señalar que lo ha realizado con menor partida presupuestaria que la anterior convocatoria, concretamente la del año dos mil dieciocho–, pues eso, que parecería grotesco y faltaría a la verdad decir que esta proposición no de ley se debate hoy aquí debido a que la Consejería ha tenido un trabajo intenso en tareas de ayuda a los colectivos que están sufriendo las consecuencias de esta terrible pandemia; ofendería entonces plenamente a la verdad. Señorías, sería caricaturesco el hecho de venir hoy aquí a decir no a esta proposición no de ley, que traigan a debatir en la tarde del día de hoy esta proposición no de ley para decir que no, después de hace más de un año que se ha presentado y que ha sido contestada posteriormente por el propio BOCYL.

Señorías, no me creo que vengan hoy aquí a decir no a todas y cada una de las propuestas que se encuentran en... en la resolución, dejando con ello de atender cuestiones tan vitales como las que diariamente muchos de los colectivos de esta Comunidad constantemente están pidiendo, solicitando, suplicando, ayudas a la Junta de Castilla y León para poder sobrevivir y mantener sus pequeños negocios o medianos negocios.

Mire, habiendo ustedes oído parte de lo anterior, no se preocupen, que no dejaré que Partido Popular y Ciudadanos caigan de nuevo en el perpetuo ridículo como consecuencia de sus acciones, sobre todo el partido de Ciudadanos, de quien depende esta Consejería, y hasta el momento está haciendo un papelón en esta Comunidad, el cual será digno de estudio a lo largo de los años futuros.

Como dije con anterioridad, modificaré las propuestas de resolución, no sin antes valorarlas con respecto a la convocatoria publicada en el mes de septiembre pasado y lo presentado y solicitado en su momento por el procurador que les habla.

Viendo que no me queda mucho tiempo para ello, paso a indicarles exactamente, para que lo puedan valorar, cómo quedan las propuestas de resolución, y, posteriormente, en mi segunda intervención, realizaré la valoración de todas y cada una de las propuestas de resolución que se realizaron en su origen.



Por lo tanto, si tienen... tienen a bien escuchar, les indico cómo quedarán las diferentes propuestas de resolución, las cuales únicamente las he actualizado al presente día: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Punto 1, la publicación en el primer semestre del año dos mil veintiuno de la convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años.

Punto 2, el aumento de, al menos, el doble del importe total destinado en la pasada Orden de tres de septiembre de dos mil veinte de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el año... para el ejercicio dos mil veinte.

En el punto 3, subvencionar a todos aquellos expedientes de solicitud de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio dos mil dieciocho y dos mil veinte que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, no fueron beneficiarios de las ayudas por agotamiento de los diferentes fondos dispuestos.

Como punto número 4, establecer en el período de ejecución de las actuaciones susceptibles de subvención en la convocatoria del año dos mil veintiuno las actividades realizadas dentro del período comprendido entre el uno de noviembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; y uno de enero de dos mil veinte a quince de septiembre de dos mil veinte; y de dieciséis de noviembre de dos mil veinte a treinta y uno de diciembre del dos mil veinte.

Y, como punto último y final, número 5, que se incluya en sucesivas convocatorias la concesión de las ayudas con criterios de renta”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Esta proposición no de ley, como bien ha dicho el señor Illera, y como el resto de iniciativas que ya hemos debatido esta tarde, tiene más de un año de antigüedad, y hay puntos –como bien ha dicho él– que ya estarían obsoletos. Al punto 1 ya se le había dado cumplimiento. No ha sido en el primer trimestre, como se pedía, pero, con esta demora en la tramitación, difícil... difícilmente se podría haber hecho antes. Solo el incremento de la cuantía –si no me equivoco– no solo no ha aumentado, como ustedes piden, sino que encima ha disminuido.

Y también se incluye el criterio de la renta, algo que debería tenerse en cuenta, y el criterio sigue siendo el mismo, el del orden de presentación de las solicitudes. Quizás, en estos casos, sí que debería haber una discriminación positiva hacia aquellas personas con menos recursos o con un nivel de renta más bajo y que quieran acogerse a este tipo de subvenciones. Sí que es cierto que en muchas ocasiones establecer más criterios hace que muchos posibles beneficiarios se queden fuera, pero, en este caso concreto, sería algo ventajoso.



Y poco más tengo que decir de... sobre la proposición no de ley. Estoy totalmente de acuerdo con las rectificaciones que usted ha expresado, porque, si no, no... no tendría ningún sentido. Votaré a favor. Y sí que quizás insistiría en agilizar esos procesos y que se convoquen más frecuentemente, porque son acciones que van a tener un impacto muy positivo en el medio ambiente y, como exponen, debido a la antigüedad del parque de calderas y calentadores, se evitarían muchísimos accidentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues bueno, en primer lugar, aclarar que... bueno, que esta iniciativa viene hoy a discutir en esta Comisión por sugerencia de su grupo parlamentario, y me... me permito la licencia de sugerir que, si traen iniciativas que están descontextualizadas en lo temporal, pues desde mi grupo parlamentario les agradeceríamos, si van a... a modificarlas, que nos lo hagan saber, porque eso nos ayudaría, en todo caso, a estudiarlas con... con mayor detenimiento y con más, evidentemente, con... con más capacidad para luego debatirlas correctamente. Entenderá que es un poco complicado las enmiendas tan rápidas en... en el sitio.

Dicho esto, nosotros hemos analizado la proposición que usted hacía en... en su texto original y, efectivamente, le traíamos una propuesta para modificar el... una enmienda, parte de modificación del punto 1, en el que se indicaría, pues, efectivamente, esa convocatoria para el año que nos ocupa, para el año dos mil veintiuno. Lo que sí quería pedirle que, dentro de la publicación, pues se estimara que fuera dentro del tercer trimestre del año veintiuno, puesto que, bueno, entendemos que, dadas las circunstancias actuales, ese pequeño margen de unos meses sobre lo que indica del semestre pues es razonable y... y ayudaría a cumplirlo, con lo cual creemos que... que es razonable solicitar esa petición.

Luego tiene una serie de... de puntos *a posteriori* en... en los que ha adaptado también ahora, en la modificación de su propuesta de resolución inicial, en el punto 2, que habla de duplicar la partida presupuestaria. Permítame que le diga que un poco el debate de esa... ese tipo de cuestiones es en... en el momento de los Presupuestos, porque ahora ya, pues claro, no tiene mucha capacidad de modificarse esa... esa cantidad.

También decirle que, puesto que el objetivo es que estas ayudas tengan un efecto, como usted bien ha dicho, en la protección de la salud fundamentalmente, porque sabemos lo peligroso que son los escapes de monóxido de carbono y las implicaciones que ello... que ello conlleva -yo conozco algún caso personalmente, ¿no?-, es... es muy importante el que se cambien el mayor número de calderas posible, efectivamente, ¿no? Entonces entendemos que, bueno, dentro de que lógicamente nos hubiera gustado que se llegara a más ayudas, a... a más personas que hayan hecho la sustitución -y luego le comentaré también sobre su punto 5 a ese... a ese respecto, que yo creo que están muy relacionados-, pues no nos parece mal la cifra, que se hayan cambiado muchas calderas, que entendemos que es la consecuencia de que haya habido ese gran número de... de solicitudes.



En este mismo sentido, no parece muy lógico, o a nuestro grupo parlamentario no le parece muy lógico, que... que se pidan ayudas con carácter retroactivo, porque la motivación de esta convocatoria es que haya una sustitución, que se fomente esa sustitución, con lo cual, pues no tiene mucha lógica la retroactividad, ¿no? Se trataría de... de contemplar pues ese efecto incentivador, que se perdería en caso de indicar que se les cubrirían las... las ayudas con efecto retroactivo. Y un poco, bueno, pues en ese sentido también el punto... el punto 4, ¿no?, que yo entiendo que... que van alineados.

Y sobre... sobre el punto 5, y no me quería extender muchísimo más allá que comentarle las posibles enmiendas que le planteábamos, si tiene también a bien aceptar la votación separada del punto 1 y 5 y aceptar las enmiendas que le propongo, pues le adelanto, lógicamente, que... que votaríamos a favor.

Y en el punto 5 lo que quería proponerle es, en vez de dar por... de antemano pedir que se incorporen los criterios de... de renta, pues indicarle que ese tipo de modificaciones tiene un efecto sobre la velocidad a la que se pueden resolver los expedientes y los recursos que conlleva para la Junta de Castilla y León la tramitación, un efecto importante, ¿vale?, para la evaluación de esos criterios de... de renta, y que, por lo tanto, tiene que ser estudiado, no nos vaya a salir más cara la tramitación que las ayudas, que puede pasar. Entonces, es importante que eso se... se analice, pero consideramos que, efectivamente, son oportunos esos criterios de renta y, en la medida en la que sea posible, pues deberían incluirse. Y, por lo tanto, pues nos gustaría incluir ese punto en el que se... se estudie esa posibilidad para las próximas convocatorias. Sin más, bueno, esperando que acepte estas modificaciones, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala Prieto. Aclarar a la Comisión que la compañera va a exponer la PNL desde su sitio de la mesa, dado que están ocupados, ya se han ocupado todos los sitios de la sala, y, por las condiciones sanitarias, pues se ha solicitado y así se concede por parte de la Presidencia. Gracias.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Pues gracias, presidenta. Bueno, pues nosotros nos... entendemos la extemporaneidad del debate de esta... de esta proposición, pues lo ha aclarado perfectamente el señor proponente, y estamos de acuerdo en ese sentido, y también le agradecemos la modificación de su propuesta de resolución. Aunque también, al igual que el grupo... que la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pues agradeceríamos que para sucesivas ocasiones, en el caso de que se dieran estas circunstancias, nos... nos dieran traslado de esas modificaciones con un poco más de antelación para poderlas estudiar más convenientemente.

Nosotros estaríamos conforme con la votación por separado de los puntos que contienen esta enmienda, habida cuenta que... perdón, esta propuesta de resolución, habida cuenta que se han planteado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en caso de que fueron aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista.



Entre estas... estas enmiendas, como digo, contemplan el punto 1 y el punto 5 de su propuesta de resolución, con la que nosotros votaríamos a favor en la redacción dada por la... por la compañera del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y respecto a los puntos 2, 3 y 4 de... que contiene su propuesta de resolución, bueno, pues simplemente ya yo creo que ya se lo ha explicado perfectamente la señora Sánchez, pero, no obstante, el objeto de la subvención es el que es, es la modificación de las calderas en... que tengan más de diez años, en una... en aras a mejorar el medio ambiente, la calidad del oxígeno, la modernización, etcétera, etcétera, etcétera. Ese es el objeto, no es otro; es el objeto la modificación de calderas en un determinado período. Todas las subvenciones llevan unos requisitos, llevan unos plazos, y esta lleva esos y no otros.

¿Los beneficiarios? Pues como, efectivamente, el objeto de la subvención es precisamente la modernización de estas instalaciones, la... la disminución de gases nocivos, la... en definitiva, incardinado un poco con la protección del medio ambiente y la calidad del aire y de la salud de las personas, pues no nos parece correcto que eso vaya por cuestiones de renta. Simple y llanamente, si se trata de... de mejorar los sistemas, pues se trata de mejorar todos los sistemas en general, sin perjuicio de que respetamos, por supuesto, que a usted no le parezca así.

Dicho esto, y con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues estaríamos de acuerdo con el fondo, efectivamente, de su propuesta de resolución; no así con la retroactividad, con el subvencionar a todas aquellas personas a las que, cumpliendo los requisitos, se les hubieran denegado por ausencia de fondos, precisamente también porque lo pueden volver a solicitar, quiero decir, esto no es una cosa excluyente, ¿no?; es incluyente, no excluyente.

Y los requisitos con los fondos con los que está dotada esta subvención pues llegan hasta donde llegan; ojalá pudieran llegar a más... a más sitios, pero, bien, como usted sabe, la parte más importante del Presupuesto para el ejercicio dos mil veintiuno ha ido destinada a Sanidad, con... después Educación y Familia e Igualdad, y, a lo mejor, en esta ocasión, no ha sido posible dotar de una mayor cuantía esta subvención por las condiciones pandémicas que todos nosotros conocemos, ¿no? Ha habido que priorizar, por parte de la Junta de Castilla y León se ha priorizado en ese sentido, hemos tenido ya el debate de Presupuestos, y, sin perjuicio de que se... podamos todos trabajar en este sentido para aumentar esta dotación presupuestaria para futuros ejercicios, en este año no ha sido posible, y, desde luego, el debate de esta cuantía o de la... o de la cuantía a subvencionar en el caso de cambio de... de calderas pues no sería este, ¿no?, sino, efectivamente, el presupuestario, que hemos zanjado recientemente.

Entonces, como digo, señor Illera, comprendiendo perfectamente el espíritu de esta propuesta y entendiendo que en los términos que estaba redactada era extemporánea, pues nuestro voto será conforme le he indicado, ¿no?, estaríamos a favor de las enmiendas presentadas respecto del punto 1 y respecto del punto 5, y no nos parece... no... no vamos a votar a favor de los puntos 2, 3 y 4 de esta... de esta proposición. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, dar las gracias al señor Pascual Muñoz, del Grupo Parlamentario Por Ávila, del Grupo Mixto, por sus palabras y porque creo que, en función de lo que ha comunicado a esta sala, bien podía haber suscrito usted esta proposición no de ley en todos y cada uno de los puntos... o haber elaborado, perdón, en todos y cada uno de los puntos que así se han presentado.

Les voy a... a leer las propuestas de resolución que se presentaron con anterioridad, y, hombre, dirigido a las dos portavoces del Grupo de Ciudadanos y del Grupo del Partido Popular: ¿a qué se creían que venían en la tarde de hoy a... a debatir en esta proposición no de ley? ¿Qué puntos creían que venían ustedes a... a valorar? Hombre, si estamos hablando de que para el año dos mil veinte deseamos que se convoque una... una subvención del año dos mil veinte, y el año dos mil veinte, como ya saben ustedes, ha finalizado, pues lo más lógico y lo más razonable es que se supedite al año dos mil veintiuno; o, si hubieran tenido algún tipo de... de confusión con respecto a ello y hubieran estado bastante interesadas en el hecho de cuál iban a ser las propuestas de resolución, pues yo estoy abierto a comunicarme con ustedes en el momento que lo deseen. Por lo tanto, entiendo que es una práctica la suya, en ese sentido, un poco... un poco deficitaria.

De hecho, mire, le voy a comentar, como ya he dicho en la exposición inicial, todos y cada uno de los puntos y una pequeña valoración al respecto.

Como punto número 1 -se presentó hace un año y pico-, "La publicación en el primer semestre del año dos mil veinte de la convocatoria de subvenciones". La convocatoria de subvenciones se publicó, como habrán comprobado ustedes, el pasado septiembre del año dos mil veinte.

En el punto 2, "El aumento de, al menos, el doble del importe total destinado en la pasada orden". Pues, bien, la convocatoria del dos mil veinte no aumenta, sino que reduce la partida presupuestaria destinada a las subvenciones, algo inexplicable, por cierto, y que no han alcanzado ustedes a... a comentar en este... en este sentido y tampoco a valorar, habiéndoselo dicho en la parte expositiva.

Como punto 3, "Subvencionar a todos aquellos expedientes de solicitud de la convocatoria". Alguna portavoz ha... ha indicado que no se puede con carácter retroactivo convocar otra línea de subvenciones para... para atender a ello. Si no queremos convocar otra línea de subvenciones, sino queremos que se atiendan las solicitudes que se realizaron en el año dos mil dieciocho a los beneficiarios que cumplían todos y cada uno de los requisitos y, por la no existencia de fondos, por el agotamiento de esos fondos, no pudieron ser beneficiario de dichas ayudas.

Sí que es cierto, señora del partido de Ciudadanos, que sí que se insta... la Junta de Castilla y León insta a la ciudadanía a promover el cambio de las calderas, pero, hombre, haciéndolo así, con una cuantía en el año dos mil dieciocho de... de 200.000 euros, y con una cuantía en el año dos mil veinte de 197.000, quedándose fuera la friolera de 1.431 solicitudes que cumplían los requisitos -1.431 de 1.981, casi el 65 %-, pues, hombre, parece que no insta, sino que puede ser que intenta engañar a la ciudadanía. Es más, en esta concurrencia, en el año dos mil veinte se da solo el plazo, señora Morala Prieto, de que es en un mes el cambio de las... de las calderas, con lo cual no se puede presentar alguien que haya sido beneficiario en una... en una etapa anterior a otra convocatoria. Limita. Más que nada por el hecho de que ha dicho en su exposición lo contrario.



Mire, convendrán conmigo que esta convocatoria persigue otros fines, no la de subvencionar, ayudar o colaborar con la ciudadanía de Castilla y León cuando realizan un... un cambio de... de calderas, máxime por la cuantía que destinan y el número de expedientes que, como he relatado anteriormente, quedan fuera de dicha... de dicha ayuda.

Como punto número 4, se presentó “Establecer en el período de ejecución de las actuaciones susceptibles de subvención en la convocatoria del año dos mil veinte las actividades realizadas dentro del período comprendido entre uno de noviembre del dos mil dieciocho y treinta de octubre del dos mil veinte”. Pues en este punto poseo gran incertidumbre, ya que la convocatoria del año dos mil veinte solo y exclusivamente cuantifica... o las actividades susceptibles de presentación se limitan a un mes en el... en el año -véanse la convocatoria-, con lo cual, es prácticamente irrisorio; prácticamente irrisorio como que se han proporcionado o se han publicado cuatro... cuatro... cuatro lotes de abono nominales a los beneficiarios y, de la cuantía que se ha puesto a disposición, 197.900 euros, esos cuatro lotes solo llegan a la cantidad de 185.500 euros. Con lo cual, yo, que cuento con los dedos, hago una pequeña resta y me salen 12.400 euros todavía pendientes de adjudicar. Máxime, conociendo los datos anteriores, de la anterior convocatoria, me es un poco difícil de creer que no haya sido por agotamiento de... de fondos.

Quedará, posteriormente, una... una última adjudicación, un lote número cinco -creo entender-, después de dos meses de la última comunicación. Se presentó el primer lote el veinticuatro de noviembre, de adjudicatarios, el uno de diciembre el segundo lote, el tercer lote el veintitrés de diciembre y el cuarto lote el treinta de diciembre. Con lo cual, pasados dos meses, no sé qué es lo que pasará con esos 12.400 euros. Ya lo... ya lo sabremos en su... en su momento.

Y, bueno, pues recapitulando un poquito cuáles son las expresiones que... y valoraciones por parte de la señora Gómez Jiménez, pues me alegro y me congratulo en este momento de que, con la controversia de todos y cada uno de los puntos de esta proposición no de ley, pues lo haya entendido perfectamente, no como en las últimas Comisiones que he coincidido con usted, que tiene a bien coincidir en todas las proposiciones que participa en no entender las propuestas de resolución que presenta el Grupo Socialista. Con lo cual, al parecer, las más complicadas sí que las entiende y las más fáciles de entender pues, al parecer, no... no posee... no posee... bueno, que no me lo creo, en ese... en ese sentido. Con lo cual, deje de hacernos perder el tiempo, porque yo creo que todos lo agradeceremos.

Mire, si ha dicho que es posible modificar la partida... yo creo que... que no lo ha entendido bien, porque me ha dicho que no es posible modificar la partida presupuestaria de 200.000 euros ahora que se ha aprobado... que se ha aprobado el Presupuesto para el año dos mil veintiuno. Tenemos aquí en la sala a la portavoz de... de Economía y Hacienda del Partido Socialista y no se lo he preguntado, pero seguro que... que el movimiento de partidas en uno o en otro sentido ya veremos como a lo largo de... de esta anualidad es una... una constante.

Y... y, bueno, pues decirles también que sí que voy a aceptar la... la votación por... por separado, porque creo que es algo... algo justo que haya un principio de progresividad en las... en las ayudas, y no pues como fue noticia en el año dos mil dieciocho, que un consejero de la Junta de Castilla y León pues tuvo a bien participar en esta convocatoria y fue adjudicatario con 300 euros, yo creo que fue, por el



cambio de las calderas. Es, como decían los medios de comunicación, obligatorio, pero es inmoral en ese... en ese sentido. Incluso decían funcionarios -en... en la hemeroteca lo tienen-, decían funcionarios que es del todo poco justo el hecho de que no se tramitasen estas ayudas por... por criterios de... de renta.

Y, bueno, pues nada, únicamente dar las gracias también... dar las gracias también al... al resto de los portavoces, tanto del Partido Popular y de Ciudadanos, por aprobar dos de las cinco propuestas.

Y, bueno, ¿digo cómo quedan el punto 1 y el 5? ¿Todos, los cinco? [Murmullos]. Vale, ese, como había comentado con anterioridad, pero paso a... a decirlo. Si... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la publicación en el tercer trimestre del año dos mil veintiuno de la convocatoria de subvenciones para la sustitución de las calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años.

En el punto 2: El aumento de, al menos, el doble del importe total destinado en la pasada orden de tres de septiembre de dos mil veinte de la Consejería de Empleo Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio dos mil veinte.

Subvencionar a todos aquellos expedientes de solicitud de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años para el ejercicio dos mil dieciocho y dos mil veinte que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, no fueron beneficiarios de las ayudas por agotamiento de los fondos dispuestos.

Cuatro: Establecer en el período de ejecución de las actuaciones susceptibles de subvención en la convocatoria del año dos mil veintiuno las actividades realizadas dentro del período comprendido entre el uno de noviembre de dos mil dieciocho y el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; y uno de enero de dos mil veinte a quince de septiembre de dos mil veinte; y de dieciséis de noviembre de dos mil veinte a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Como punto número quinto: Que se incluya en sucesivas convocatorias... que se estudie, perdón, que se estudie... -que es la propuesta que... que ha realizado- que se estudie en sucesivas convocatorias la concesión de las ayudas con criterios de renta". Es así, ¿verdad? [Murmullos]. "Que se estudie la inclusión en sucesivas convocatorias la concesión de ayudas con criterios de renta". Yo creo que me he liado, pero, bueno, ha quedado claro. Gracias.

Votación PNL/000467

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Pues muchas gracias a todos. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. Como hemos quedado que se va a votar por separado, votamos el punto 1 y 5. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor el punto 1 y 5. Puntos 2, 3 y 4, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Por tanto, la votación queda así. Puntos 1 y 5. Votos a favor: diecisiete. Por lo cual, esos puntos, puntos 1 y 5, quedan aprobados. Y puntos 2, 3 y 4. Votos en contra: ocho. Votos a favor: nueve. Por lo tanto, quedan rechazados los puntos 2, 3 y 4.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000516****LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Alicia Paloma Sebastián, don José Luis Vázquez Fernández, don Sergio Iglesias Herrera y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que ponga en marcha un plan de fomento territorial para la provincia de Segovia con las intervenciones sectorializadas en los cuatro ejes que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Lo primero, evidentemente, sumarme a las reivindicaciones del ocho de marzo, pero, además, decir que soy feminista y soy de Segovia, y lo digo por esto de que la Junta de Castilla y León haya querido que las feministas de tres provincias de esta Comunidad se identificaran en el día de hoy para poder llevar acto... sus actos reivindicativos. Hombre, yo creo que no somos precisamente las mujeres, por el hecho de ser mujeres, las que más tengamos que contagiar. Pero, sí, soy feminista y de Segovia, y me identifico; no sé si como una peligrosa contagiadora o no, pero quería dejarlo claro.

También quiero hacer constar que esta iniciativa que hoy traemos a debate la registré hace más de un año. No... no se ha traído a debate hasta hoy, y es algo que pone de manifiesto pues el *modus operandi* del Partido Popular y Ciudadanos, de que este asunto pues no era prioritario, que Segovia nunca es prioritaria cuando se trata de invertir en nuestra provincia para el Partido Popular y Ciudadanos; si no, de otra manera no se entiende. Y hoy hemos oído aquí como alguna portavoz de Ciudadanos o del Partido Popular también dicen que, bueno, pues que cuando las iniciativas estén desfasadas pasemos antes las modificaciones, pero, claro, yo creo que es que lo que no se tiene que producir es este desfase para el debate de las iniciativas, que, si no, pueden quedar desvirtuadas.

Debido a este retraso en el debate -porque, además, no sabemos muy bien cuál es el criterio de fijación de orden del día, que muchas veces resulta arbitrario, y así se ha puesto de manifiesto en esta Comisión-, debido a este retraso en el debate, es evidente que la propuesta de resolución necesita una pequeña actualización, ya que se refería a una consignación presupuestaria para el ejercicio dos mil veinte, y esto no tiene sentido. Si hace un año esta iniciativa era importante y tenía sentido, hoy en Segovia tiene mucho más sentido si cabe. Segovia, que ha sido la provincia más castigada por la crisis sanitaria, y que esto ha tenido y está teniendo un claro reflejo también en su actividad económica y productiva.

Por ejemplo, con poblaciones similares Ávila y Segovia, nuestra provincia -Segovia- tiene tres veces más, a día de hoy, de personas afectadas por ERTE que la sociedad abulense. El año dos mil veinte, por ejemplo, en Segovia se cerró



con 2.289 personas afectadas, mientras que en Ávila se cerró con 1.948. La tasa de paro, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de dos mil veinte, en Segovia es del 8,21 %, y el pasado mes de febrero vuelve a cerrar en nuestra provincia con unos datos preocupantes, superando la barrera de los 9.000 desempleados; en concreto, 9.179 personas sin trabajo. Unos datos que evidencian que Segovia necesita diversificar su economía.

Pero, además, y de especial importancia hoy, ocho de marzo, cabe destacar que, de ese... de estas personas sin empleo en nuestra provincia, el 56,29 % son mujeres: 5.167. Por tanto, volver a manifestar que la brecha de género sigue estando ahí también en nuestra provincia, y por ello hay que seguir reclamando igualdad real y efectiva en el Día de la Mujer, en el día de hoy, aunque algunos, los innumerables de extrema derecha y los que se lo consienten, que son Partido Popular y Ciudadanos, quieran, como es en el caso por ejemplo de mi ayuntamiento, que esta fecha del ocho de marzo desaparezca.

Segovia lleva años necesitando un cambio de rumbo, un cambio en su sistema productivo, pero ahora es tremendamente urgente con esta pandemia, que no solamente está teniendo efectos devastadores en el plano sanitario, sino que también en el plano económico, y que va a costar mucho salir de ella. La de Segovia, como digo, es una situación que se agrava en estos momentos, pero que ya venía marcando tendencia.

Cuando se registró esta iniciativa, hace más de un año, ya los datos que aportábamos en antecedentes eran escalofriantes, porque en los últimos diez años el paro en Segovia había aumentado un 27 %, diez puntos por encima de la media autonómica. Esto evidencia que la falta de atención directa por parte de la Junta de Castilla y León para con los segovianos durante más de tres décadas de gobiernos del Partido Popular, y ahora sustentados por Ciudadanos, ha llevado a que nuestra economía esté únicamente focalizada entre el sector servicios y el agrario. No decimos que esté mal, pero esto, desde luego, es claramente insuficiente en una economía moderna.

Ya en noviembre de dos mil diecinueve esta portavoz preguntó al hoy dimitido consejero de Empleo sobre el Plan de Promoción Industrial para la provincia de Segovia, quien manifestó, en ese momento, su voluntad de implementarlo, de lo que se derivó esta iniciativa, precisamente, que pedía consignación presupuestaria. De hecho, al día siguiente, el propio consejero visitó nuestra provincia y anunció a bombo y platillo un plan de fomento territorial para la zona este de Segovia, esto que les gusta tanto, una ruta por la provincia anunciando titulares. Con la llegada de la nueva consejera, el Grupo Socialista volvimos a insistir en nuestra reivindicación, pero la callada fue la respuesta. Y llegaron los Presupuestos de dos mil veintiuno, y nada, ninguna consignación para el plan de industrialización que necesitamos los segovianos. 700.000 euros habíamos consignado en la enmienda que les presentamos los socialistas en los Presupuestos, y Partido Popular y Ciudadanos votaron no.

Miren, los socialistas vamos a seguir trabajando para eliminar los desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad. Y como procuradora por Segovia no voy a dejar de defender a mi provincia, que, además, es una de las que más agravios sufre.

Segovia necesita diversificar su economía con un programa territorial de reconversión y desarrollo industrial que vertebralice, cohesione y elimine los desequilibrios en nuestra tierra, que garantice nuevos nichos de empleo y frene la despoblación. Así lo llevaba el Partido Socialista en su programa electoral -por cierto, el que ganó las elecciones-.



Segovia capital y provincia tienen una ubicación estratégica y cuentan con buenas comunicaciones –mejorables– con Madrid y Valladolid, condicionantes clave para atraer empresas. El diagnóstico está hecho. El desarrollo industrial en nuestra provincia pasa por cuatro grandes áreas vinculadas a las comunicaciones: la zona nordeste, donde se dan las mejores condiciones como punto logístico de enlace entre Madrid y el norte de España; la zona de Santa María la Real de Nieva-Nava de la Asunción-Coca, donde las alarmantes cifras de despoblación y el éxodo juvenil están haciendo estragos; la zona de la autovía de Pinares, Segovia a Valladolid, en la comarca de Cuéllar, con un sector agroindustrial que puede crecer, y una zona también muy castigada por la crisis del sector de la madera; y el eje de la nacional sexta El Espinar-Villacastín, aprovechando la proximidad con la capital de España, zona perfecta para la localización de industrias que, además, sean innovadoras y sostenibles, por ser esta área de influencia del parque nacional, lo que debe ser un revulsivo, y no un freno como hasta la fecha.

Miren, les hablaba de la visita del anterior consejero de Empleo, y él decía que se necesita un acuerdo con los agentes sociales para implementar... que se necesitaba un acuerdo para implementar este plan de fomento territorial. Miren, señorías, el diagnóstico está hecho. Los agentes sociales están de acuerdo, tanto sindicatos como la Federación Empresarial Segoviana. Los procuradores socialistas hemos tenido bastantes encuentros ya con representantes de los sindicatos mayoritarios y también de la FES, quienes en una mesa de diálogo nos trasladan todas las inquietudes de la provincia, y compartimos este diagnóstico y también las necesidades. Parece que es la Junta la única que no quiere sumarse a este consenso hasta la fecha –espero que esto cambie–, siendo precisamente la Junta quien es la competente y teniendo la posibilidad de poner en marcha las herramientas necesarias y la dotación económica en base al plan director y al acuerdo de dos mil diecisiete.

Pero no quiero perder la esperanza, y por ello creo de vital importancia que hoy esta iniciativa salga aprobada, porque es fundamental el momento, en plena pandemia, donde la reconstrucción económica, productiva y social va a ser muy dura; en pleno momento crítico, donde se necesitan políticas activas de empleo, una red coordinada de áreas y polígonos industriales en la provincia que atiendan también al medio rural y frenen la... la sangría poblacional que en nuestra provincia sobre todo afecta al nordeste.

Se necesita un proyecto empresarial potente para... para la capital, pero también para el entorno urbano, y por ello les pedimos que apoyen la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo e Industria, se ponga en marcha en este mismo ejercicio dos mil veintiuno un Plan de Fomento Territorial para la provincia de Segovia. Que el plan contemple una intervención sectorializada. Además de las necesidades de diversificación económica de Segovia capital, deben existir actuaciones concretas en cuatro ejes fundamentales: la zona nordeste, como punto logístico entre Madrid y el norte de España; la zona de Santa María la Real de Nieva-Nava de la Asunción-Coca; comarca de Cuéllar; y el eje de la nacional sexta El Espinar-Villacastín”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente. Votaremos a favor de esta proposición no de ley, y los motivos son similares a los que expuse en la primera proposición no de ley que debatíamos esta tarde. Los datos del paro en nuestra Comunidad son, como ya hemos visto, bastante preocupantes, y ello es reflejo de que hace falta bastante más en las políticas de empleo. Y repito lo que dije al comienzo: tenemos que apostar por el sector industrial como motor también de nuestra economía, ya que nos hemos enfocado mucho en el turismo y en el sector agroganadero, y eso está muy... pues muy bien, perfecto, pero es necesario ser ambiciosos y posicionar a Castilla y León dentro del sector industrial.

Tenemos que diversificar la economía de la región, y aquí es muy importante tener en cuenta las necesidades en materia industrial. El sector industrial tiene que ser un punto clave a tener en cuenta para el crecimiento y el desarrollo de Castilla y León, y los planes industriales son esenciales para ello. Por ello, al igual que en la primera proposición no de ley en relación a Salamanca o a Ávila con su plan, Segovia debe contar con un plan territorial industrial que impulse la economía de la provincia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

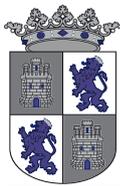
Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, a ver, yo, empezar lamentando sinceramente que... que la señora Palomo no esté a bien a cumplir los criterios de trazabilidad que... que planifica la Junta con criterios sanitarios para permitir que, en caso de contagio, se localice el máximo número de contagios posibles. Es que parece que queremos ponernos como si estuviéramos siempre en la situación en la que se está identificando a alguien con algún motivo perverso. Pero no me parece, que yo creo que es bastante razonable, que, habiendo permitido las... las manifestaciones, estas y cualquier otra, se... se pongan criterios de seguimiento si son necesarios para garantizar la... la salud, la seguridad, en ese sentido, de todos. No creo que hagamos favor a nadie indicando que ese tipo de cuestiones relativas a la trazabilidad son contrarias a la... a la normalidad.

En ese sentido, también decir que me llama mucho la atención el que indique que el partido de Ciudadanos es un partido que colabora con Vox en tratar de denostar el 8M, siendo el único partido que está liderado por una mujer. Repito, el único partido que está liderado con una... por una forma mujer. Hechos, no proclamas, señoría.

En ese sentido, y entrando ya a lo que nos ocupa, ¿no?, en el sentido de la proposición no de ley que nos han traído aquí esta tarde, pues, efectivamente, estos planes territoriales de fomento buscan dotar de... de ese reequilibrio territorial, favorecer la cohesión social, y, como reclaman para la provincia de Segovia en esta proposición no de ley, es algo plenamente conocido por todos en esta Comisión, lo hemos debatido hoy, lo hemos debatido en anteriores ocasiones. De hecho, la propia consejera en la última comparecencia, al hablar del Plan Director de Promoción



Industrial de Castilla y León, pues ya hizo hincapié en los planes territoriales de fomento, en los vigentes y en los previstos, ¿eh?, pues es en este plan director en el que se articulan los planes territoriales de... de fomento.

Se prevé el desarrollo de estos programas para una o varias zonas de la... de la Comunidad, y quiero incidir en esta cuestión cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o que se trate de zonas en declive, como ya adelantó –y no repetiré por no extenderme demasiado–, le atañó a mi compañera Alba Bermejo al inicio de... de esta Comisión, en la primera PNL que hemos debatido. En estos casos, cuando se cumplen estos criterios, se otorgan estos planes territoriales de fomento siempre y cuando existan los fondos y las capacidades disponibles, pues una vez deducidos los recursos que ya están asignados a otros programas territoriales por desindustrialización. Y, no obstante, se pueden también adoptar medidas puntuales en un determinado territorio o área geográfica sin necesidad de que exista un plan como tal y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Aludiendo a su enmienda, que ya mencionaba, usted pedía un plan de empleo local, no un plan territorial de fomento, o eso... eso decía la enmienda que... que presentaron.

Desde la aprobación del mencionado Plan Director de Promoción de dos mil diecisiete, que ya hemos mencionado, pues tres planes concluían su vigencia en dos mil veinte por importe de más de 280 millones de euros, y otros tres planes se encuentran en vigor, alcanzando un importe de unos 30 millones de... de euros. El objetivo de todos estos planes, en marcha y previstos, es el de reactivar la industria y generar empleo de forma particularizada y adaptada a cada territorio, sus características y sus circunstancias, allí donde se necesita.

También lo ha mencionado, el tema del... del diálogo. Sí, efectivamente, son programas abiertos, donde se busca sumar la participación de entidades como el Gobierno de España, diputaciones, ayuntamientos, universidades, que ayuden a conseguir los objetivos planteados. Y ahí ya le adelanto que no tenemos previsto votar a favor de... de la proposición no de ley y, en particular, de lo... cómo plantea el punto 2, porque nos parece que, si tienen que estar abiertos a discusión los programas y a ver dónde es más necesario y cómo se articulan de manera que sea más efectivo, pues el precluir o el... el indicar ya de antemano aquí, nosotros, en qué zonas se tiene que actuar y cómo, pues no parece muy... muy sensato, ¿no?

También decirle que no existen como tal los planes territoriales provinciales. Están concebidos para zonas concretas –lo comentaba la señora García también en la primera PNL– con el objeto, precisamente, de dotarlos de una mayor efectividad al adaptar las medidas a las singularidades y necesidades de... de cada zona. Y eso, pues también, pues de tal manera como está planteado el punto 1, pues nos generaba bastantes... bastantes dudas a ese respecto.

Luego, sobre el comentario que ha hecho sobre la pregunta que hicieron a Pleno, y como ha dado a entender como que eso desencadenó una serie de... de actuaciones por parte de la Consejería, pues mire, es que al inicio de la legislatura ya el consejero de Economía y Hacienda ya detalló que el Plan de... Territorial de... de Segovia Este era una... uno de los previstos. Es decir, quizá, a lo mejor, pues está bien que lo recuerden, ¿eh?, no... no digo que no, ¿eh?, pero, vamos, que no... cada uno lo que le corresponde, ¿no?



Como estaba diciendo, ¿no?, este ya... ya se contemplaba el... este Plan Territorial de Fomento de la zona este de fomento de... perdón, de... de la zona este de Segovia para esta presente legislatura, como también pues anunció la consejera de Empleo e Industria en la comparecencia en esta Comisión el pasado quince de... de febrero.

Vamos, en conclusión, han sido varios los anuncios por parte del Gobierno de la Junta de que... bueno, de que se está trabajando de hecho ya y hay reuniones en este... en la elaboración de este programa, por lo que, como le adelantaba, no consideramos oportuno aprobar su proposición no de ley, no porque no consideremos que sea oportuno para la provincia de Segovia actuaciones en este sentido, sino porque entendemos que en la forma en la que la presentan no es la más idónea en estas circunstancias.

Y antes de terminar, bueno, pues también me gustaría compartir algunos datos sobre la situación en la provincia, sin extenderme mucho, porque, bueno, casi que no... no me quiero extender demasiado por no entrar en... en bailes de cifras, que yo creo que a nada benefician en el... en el debate, pero la situación, hoy por hoy, de la Encuesta de Población Activa de Segovia pues lo sitúa como la tercera mejor provincia de... de España. Con lo cual, bueno, es... no estoy diciendo, ¿eh?, que no... que no sea necesario, y por eso digo también que es importante ver dónde se cumplen las... las determinadas necesidades para poder proponer las medidas en donde... allí donde realmente se necesitan y no en el conjunto de la... de la provincia; repito, tercera mejor en... en población activa en España.

Además, e incidiendo en lo que decía antes de que no solo... por si alguna zona de las que están mencionando se quedara fuera de lo que es el plan territorial de fomento previsto, lógicamente por entender que... que solo cubre una de las zonas de la provincia a las que han hecho mención, pues sepan que hay otra serie de... de instrumentos. Por ejemplo, en Segovia se ha movilizado solo en dos mil veinte 7,3 millones de euros solo en... por el Servicio de Público de Empleo autonómico, beneficiando a más de 19.000 personas; se han invertido 1,3 millones adicionales en economía social, que también ayudan a generar y fijar empleo; inversiones en suelo empresarial, financiación y planes estratégicos de I+D+i: 3.000.000 de euros; y solo le estoy destacando algunas. Es decir, los planes territoriales de fomento son un instrumento muy específico para determinadas zonas en las que concurren una serie de circunstancias. Y ya le adelantamos, como ha hecho el consejero de Hacienda, como ha hecho la consejera de Empleo e Industria, que se está trabajando, efectivamente, en uno localizado en la... en la provincia de Ávila.

Por concluir, no podemos, como le decía, aprobar esta proposición no de ley en los términos en los que está planteado, pero sepan los segovianos que... que, efectivamente, se está trabajando en esta... en esta línea y que esperamos que, habiéndose aprobado el Plan Territorial de Fomento de Ávila y estando ya muy cerca de... bueno, en discusiones el Plan de Medina, pues esperamos que el siguiente sea el de... el de Segovia. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Amparo Vidal.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Muchas gracias. Buenas tardes a todos, y especialmente a todas en el día de hoy; y a todas sin distinción, o, si acaso, una distinción con especial cariño a todas las mujeres que, además, durante la pandemia, las que más han perdido, que siempre son las más débiles.

Ya son muchas de las ideas y muchas de las cuestiones que se han tratado mucho mejor que yo, seguramente, sobre la naturaleza de los planes territoriales. Es cierto, y Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, está inmerso en un compromiso clave, más allá, como es obvio, del... del sanitario, que es recuperar la economía y el empleo. Para ello, entre otras actuaciones, se ha de elaborar y se tiene que elaborar el nuevo Plan Director de Promoción Industrial, que ha de tener, sin duda, presente la crisis de la... de la COVID.

A menudo, es cierto, hoy nos achacan la ausencia o la falta de una estrategia para afrontar, en este caso, la promoción industrial, y este va a ser mi punto de partida. Castilla y León ha contado, entre otras, con una estrategia llamada Plan Director de Promoción Industrial, y tiene que seguir contando con estrategias claras, por eso ha de elaborarse un nuevo plan. Y dentro del plan director, obviamente, se desarrollan los... los diferentes programas territoriales de fomento.

Ya se ha aludido aquí a algunos de ellos, y yo no voy a ser reiterativa, aunque sí que, por... por la parte que me toca y lo que ha significado, sí que quiero hablar, para argumentar mi exposición, al Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros, que, solo en el último año, en el año dos mil veinte, en el mismo, para el conjunto del mismo, se han realizado inversiones cercanas a los 39 millones de euros, de las que casi 22 millones -y sí que lo quiero destacar- corresponden al tercero de los ejes del mismo, que es el eje que promueve precisamente el fortalecimiento de la actividad en sectores distintos de... de la... de la minería. Este plan se desarrolló con... sobre una base, que creo que todo el mundo conocemos, el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, la causa, la motivación, venía claro, y con una se... se elaboró, digo, sobre una base participativa y se... y se definió en siete ejes, algunos de los cuales tenían diferentes líneas.

¿Por qué me refiero a ello? Porque esa es la esencia de un programa territorial, la concreción: la concreción territorial, la de objetivos, de instrumentos, de ejes y de líneas de actuación. Lo ha expresado con motivo de la primera proposición que se debatió mi compañera Leticia y también lo ha expresado mi compañera Inmaculada hace un momento. Concreción que es opuesta a la generalización que supone -con todo respeto-, creo, esta proposición no de ley.

Es cierto, y también se ha dicho aquí, que el anterior consejero de Empleo comprometió, y se ha manifestado o está contemplada la zona este de Segovia, para la realización de un programa territorial a lo largo de la presente legislatura. Y también lo ha anunciado aquí, en esta misma sede, la consejera de Empleo, como también se ha dicho. En la definición del mismo, como es lógico, debe escucharse y atenderse a todos los... a todos los agentes.

Y yendo ya, de nuevo, una vez más, al texto de la... de la proposición, dice usted, probablemente con mucha razón, que la... la economía de Segovia está únicamente focalizada en el sector turístico y agrario, y que eso está bien, pero que es insuficiente para una economía moderna. Y luego nos ha dado una serie de datos. Y,



efectivamente, pese a que todo, y como es lógico, en esta situación de crisis se ha acentuado, y usted nos ha dado los datos de desempleo, pero sí que es cierto que entre las quince provincias con menor tasa de paro la tercera es Segovia.

¿Implica esto conformarnos? No, yo no me conformo. Y, seamos sinceros, tras esta crisis, Segovia, y Zamora, y León, y probablemente todas las provincias, o alguna... o alguno de sus territorios, necesitarán un empujón extra. En unos casos, será un programa territorial, y lo ha... y se... y habrá de definirlo, como se ha... como he dicho que se definirá, en este caso, el del Segovia este, y, en otros casos, otras líneas de actuación, que también aquí se han apuntado y que creo que conviene dejar nota de ellas, porque ha habido actuaciones, y debe seguir habiéndolas en... en empleo y en industria en Segovia. En el área de empleo, 4.000.000 de euros; área de formación, 2.600.000; y en... y actuaciones también en el área de industria. ¿Suficientes? Pues seguramente no, pero, obviamente, no... no puede quedar un halo de que ha sido absolutamente olvidada o no hay inversiones. Hay actuaciones llevadas a cabo por esta Consejería, como digo, en empleo y también en... en industria.

Tenemos ante nosotros, creo, también, además, una oportunidad extraordinaria. Uno de los principales instrumentos, precisamente, para optar a fondos europeos son los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación, iniciativas de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad. Castilla y León tiene en marcha, con la colaboración del sector público y privado, una serie de iniciativas, y ya se han recopilado hasta más de cuatrocientos proyectos.

Por cierto, me siento tan legitimada como ustedes o como cualquier otro para hablar de esto, y con la legitimación que a palabras o a afirmaciones que por parte de algunos dirigentes del Partido Popular se han hecho, y que vienen a coincidir bastante con lo que se ha expresado últimamente en el Dictamen del Consejo de Estado.

Miren, yo vengo de una zona especialmente golpeada por una crisis brutal que culminó con el fin de la minería, y ahora con el fin de las térmicas, y ahora con la... con la crisis COVID que nos ha... que nos ha sacudido a todos. Creo profundamente que... que, probablemente, Segovia y la Comunidad entera necesite... o necesita un fuerte empujón. Y creo que se lo debemos dar, pero no -y espero que se me haya entendido bien lo que... en lo que he expresado- en la forma planteada a través de esa proposición no de ley, que, como ya se ha dicho aquí también, estas... estos programas no son de carácter provincial, sino con planes que sean realmente efectivos, con el apoyo de la Junta en su... a la Junta en sus reivindicaciones también a los fondos europeos, con inversiones en el área de empleo, de formación. Y, en lo que se refiere a los programas territoriales de fomento, de verdad que no son provinciales; están concebidos para una zona concreta para que sean realmente efectivos. Y eso, creo, efectividad, es lo que en este momento debemos todos conseguir. Por estas razones, no vamos a apoyar la proposición que se ha formulado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Pues ya para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Palomo.



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Lo primero, agradecer el apoyo de esta iniciativa al procurador de Por Ávila. A la portavoz de Ciudadanos, decirle que los criterios de trazabilidad ¿son buenos solamente para las mujeres? Quiero decir, no se ha identificado, en más de las 1.700 manifestaciones que a lo largo de la pandemia ha habido en Castilla y León, no se ha identificado a ningún colectivo. Resulta que las mujeres son peligrosas, y si son feministas, más, y si es el 8 de marzo, más. Es lo único que decía, no que, evidentemente, no esté de acuerdo con los criterios de trazabilidad.

Y, mire, me decía que le hablara de hechos y de dónde está Ciudadanos. Pues, mire, Ciudadanos y el Partido Popular gobiernan en coalición en el Ayuntamiento de El Espinar en un pacto de gobierno con Vox, donde tienen de concejala de Igualdad a la portavoz de Vox, que el otro día pidió que desaparezca el 8M como Día Internacional de la Mujer. Y la concejala esta, que sigue siendo la concejala de Igualdad, y hace un año pidió que se derogara la Ley de Violencia de Género. Entonces, esto son hechos. Esto son hechos. Pídale usted responsabilidades a Ciudadanos en esta Comunidad Autónoma o en la provincia de Segovia. Eso son hechos constatables; no hablo por hablar, suelo hablar con hechos y con realidades. Esa es la realidad del Ayuntamiento de El Espinar: concejala de Igualdad quien lucha... o sea, quien va en contra de las mujeres y de la igualdad; y la mantienen ustedes por su pacto.

Mire, dice que los planes de fomento territorial tienen que cumplir con unos criterios y con disponibilidad presupuestaria. Segovia cumple esos criterios y el problema es que la disponibilidad presupuestaria no la quieren poner ustedes encima de la mesa. Pero es curioso, porque Ciudadanos, la anterior legislatura, sí votó a favor de estos planes territorializados, en concreto a favor del de Segovia; pero ya nos tienen ustedes acostumbrados a que son como Groucho Marx: tengo unos principios ahora, y, si no les gusta, los cambio, y, en función de los intereses, pues voy haciendo encaje de bolillos. Con lo cual, evidentemente, ustedes la credibilidad la tienen a la altura del betún, si se me permite la expresión coloquial.

Y me dice que nuestra enmienda no hablaba de esto. Sí, claro que hablaba de esto, de los planes territorializados, del Plan de Fomento Territorial, 700.000 euros. El problema es que no se lo ha visto.

Me dice que principalmente van a votar que no por el punto 2, porque es que tiene que haber un consenso en el territorio, o un estudio, y que, claro, como definimos los ejes... claro, definimos los ejes quienes conocemos el territorio; usted igual es que no lo conoce. Pero que no lo define el Partido Socialista, lo definen los agentes sociales en Segovia, lo definen las necesidades, y, evidentemente, este diagnóstico está hecho, pero no de ahora, de hace un año que se presentó esta... esta iniciativa; está hecho después de la dejadez de hace más de treinta años de las políticas del Partido Popular en nuestra provincia en materia de industrialización. Con lo cual, los únicos -y se lo decía en mi primera intervención- que están fuera de ese consenso, porque verdaderamente no quieren tomar decisiones en la provincia de Segovia, es la Junta de Castilla y León.

Resulta que el mapa está trazado, de cuáles son las necesidades de la provincia. Los sindicatos, la patronal, todos los actores sociales dan por bueno este plan que les... que les hemos planteado de los cuatro ejes. Incluso el anterior consejero ya decía que sí a uno de ellos, pero, claro, lo decía solamente en prensa, porque después no hay ni dotación ni consignación ni compromiso, lo que a ustedes les pasan siempre.



Entonces, mientras ustedes deciden cuál es el mejor sitio, pasa como con la segunda infraestructura hospitalaria: balones fuera, pasan los años, pasan las legislaturas y no se hace nada. Y sí, Segovia, por si usted no lo conoce –entiendo que, bueno, pues conocerá mejor su provincia que otras–, tiene un claro agravio en materia sanitaria, mientras ustedes discuten dónde va el segundo hospital y si se consigna o no se consigna, y en materia de dinamización industrial. Esta es una realidad. Por eso no se hace nada, porque es más fácil echar balones fuera y discutir.

Que la Junta de Castilla y León ha hecho anuncios. Sí, sí, si eso se le da fenomenal. Anuncios, anuncios, anuncios, especialmente cuando llegan las campañas electorales. Son expertos en titulares y en anuncios, pero, a la hora de la... de la verdad, Segovia sigue en el mismo punto de involución. Por eso ustedes han perdido completamente la credibilidad entre los segovianos, porque ni consignan económicamente ni tienen compromiso, solamente hacen anuncios.

Usted me da los datos de población activa, y entonces insisten en que Segovia es la tercera mejor de España. Pero, claro, yo le puedo seguir dando más datos: la subida del paro del último mes sitúa a la provincia de Segovia en el séptimo mayor incremento del país –del país– en el último año, con esos más de 9.000 personas en desempleo, de las que, además, el cincuenta y seis y pico por ciento son mujeres. Pero peor son aún los resultados cuando hablamos de la evolución del mercado laboral si se observa con la perspectiva de los doce últimos meses, intervalo en el que Segovia vio aumentar su cifra de parados en 2.200 personas, una subida interanual del 32,52 %, que, además de ser superior a las medias de la Comunidad, que están en un 21,59 %, y del país, en un 23,50 %, se sitúa como la séptima más alta en la estadística nacional si tomamos los datos de referencia anual.

Con lo cual, claro... Yo tenía un profesor en la universidad que decía que había mentiras, grandes mentiras y estadística, y ustedes siempre utilizan la estadística a su conveniencia. No, no, la realidad de Segovia hay que conocerla, hay que conocerla. Yo entiendo que a usted le ha tocado hoy aquí un papelón, defender algo sobre lo que le han dicho “tiene que defender esto a pesar de que en la anterior legislatura su grupo político defendiera lo contrario”.

Y, mire, con respecto a la intervención de... de la portavoz del Partido Popular, compromiso de recuperar la economía y el empleo, que es a lo que están dirigidos estos planes. Pues sí, pero es que el compromiso tiene que demostrarse con hechos concretos y, sobre todo, con consignación presupuestaria. Entonces, evidentemente, se ha salido usted también por la tangente, porque también el sentido de su voto venía marcado –no sé si conoce o no la realidad de la provincia de Segovia–, y... y balones fuera de nuevo. ¿A través de los fondos europeos tenemos una buena oportunidad? Sí, de los fondos europeos, del Gobierno de España; el caso es que ustedes o la Junta de Castilla y León nunca da un paso al frente actuando en primera persona, además en aquello que es su competencia.

Dice que van a votar no por la forma en la que está redactada la proposición. No, la realidad es que van a votar no como han votado no al de Salamanca y como votan no sistemáticamente, porque, si de verdad hubieran pretendido votar sí, hubieran podido plantear una enmienda. Entonces, esto de decir ahora “que sepan los segovianos y las segovianas que tenemos un claro compromiso” –que lo decía la portavoz de Ciudadanos–, pues, evidentemente, los segovianos y las segovianas lo que saben es que la Junta de Castilla y León lleva muchos años incumpliendo sus compromisos con la ciudadanía, y por eso les dieron el revolcón que les dieron, y por eso pierden absolutamente la credibilidad entre los segovianos.



Dice que... que los planes tienen que ser concretos. Bueno, sí, claro, y concreto puede ser este; esto es una proposición no de ley que, evidentemente, no puede entrar al detalle. Cuando uno tiene la voluntad y el compromiso de entrar al detalle, entra a lo concreto, a lo concreto. Pero es que ese trabajo le tiene que hacer quien le tiene que hacer. Aunque, ya le digo, el diagnóstico en Segovia está hecho. Los agentes sociales tienen consenso. El único que no quiere dar un paso al frente es la Junta de Castilla y León. Esto es lo que tienen que saber una y otra vez los segovianos, pero no es porque se lo diga esta portavoz del Grupo Socialista, es por lo que viven en el día a día en su cotidianidad. Los segovianos y las segovianas saben que para la Junta de Castilla y León nuestra provincia es una provincia de segunda en materia sanitaria, también en materia industrial y en otras muchas materias.

Con lo cual, lamentar que, una vez más, hayan votado en contra de los intereses de nuestra provincia en este sentido, a través de lo que reflejaba esta proposición no de ley. Desde luego, el Grupo Socialista y los procuradores por Segovia del Grupo Socialista, porque ya sabemos que los del grupo de... Popular y Ciudadanos no, vamos a seguir trabajando en aras del interés general de los segovianos y de las segovianas. Nada más. Muchas gracias.

Perdón. *[Murmullos]*. No, no, no, no modifico el texto. *[Murmullos]*. Ah, “modifico el texto” lo he dicho en mi primera intervención. Ah, vale. Simplemente es la... la fecha, que, evidentemente, no puede hacer alusión al... al Presupuesto de dos mil veinte. Sí. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo e Industria, uno, se ponga en marcha en este mismo ejercicio dos mil veintiuno un plan de fomento territorial para la provincia de Segovia; y dos, que el plan contemple una intervención sectorializada. Además de las necesidades de diversificación económica de Segovia capital, deben existir actuaciones concretas en cuatro ejes fundamentales: zona nordeste, como punto logístico entre Madrid y el norte de España; zona de Santa María la Real de Nieva-Nava de la Asunción-Coca; comarca de Cuéllar; y eje de la nacional sexta El Espinar-Villacastín”. Gracias.

Votación PNL/000516

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. A favor: nueve. En contra: ocho. Por lo tanto... perdón, al revés. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levant... *[La oradora apaga el micrófono]*.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].